

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el jueves 18 de septiembre de 1947, a las 15 horas*

Presidente: Sr. O. ARANHA (Brasil).

11. Debate general (continuación)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El único punto del orden del día es la continuación del debate general.

Para la buena marcha de nuestros trabajos, sería necesario terminar el debate general a más tardar el sábado por la tarde, de modo que nuestras comisiones puedan comenzar a trabajar el lunes por la mañana. Ruego, pues, a los representantes que tienen la intención de hacer uso de la palabra en el curso de esta discusión, tener la bondad de enviarme sus nombres a más tardar mañana a las 13 horas, para su inscripción en la lista de oradores.

Si no hay objeción a que la lista de oradores sea cerrada mañana y a que el debate general termine el sábado, así se decidirá.

Queda aprobada la proposición del Presidente.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de El Salvador.

Sr. CASTRO (El Salvador) (*traducido del inglés*): La Asamblea General de las Naciones Unidas ha comenzado los trabajos de su segundo período ordinario de sesiones. Esta es una ocasión sumamente solemne que nos da a todos, como representantes especialmente designados de los Estados Miembros, una excelente oportunidad de evaluar la labor cumplida, es decir, los resultados detenidos y nuestros fracasos.

La organización internacional que conocemos bajo el nombre de Naciones Unidas es la segunda tentativa hecha por las naciones del mundo de crear un organismo suficientemente eficaz y poderoso para asegurar a toda la humanidad los beneficios de la paz y la justicia. Hablo de paz y justicia y no de la una o de la otra, porque son hermanas gemelas. No puedo concebir la paz, es decir, el orden internacional, sin la justicia. La paz sola, apoyada por la fuerza de las armas, en el mejor de los casos, es sólo una tregua entre dos guerras.

Todos los propósitos de las Naciones Unidas se reducen a esto: a hacer imposible una nueva guerra mundial. Hemos venido aquí para continuar nuestros esfuerzos en ese sentido. Nuestros pueblos insisten enérgicamente en ese propósito y no tolerarán fracaso ocasionado por negligencia en el cumplimiento de nuestros deberes.

Permítaseme comunicar a esta Asamblea esta reflexión: la Sociedad de las Naciones fué la primera tentativa hecha por el mundo para instituir una organización internacional que asegurara la paz fundada en la justicia. No fracasó por defectos de su constitución, sino porque las naciones más poderosas no la apoyaron. Tenemos que reconocer que el mundo era mucho más optimista en la época en que la Sociedad de las Naciones fué establecida. Hemos evitado llamar a la nueva organización internacional "Sociedad de las Naciones", y nos hemos trasladado de Ginebra, en Suiza, a la ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de América. Pero debemos comprender

que ese simple traslado no constituye por sí mismo ninguna garantía de éxito.

Una de nuestras mayores desventajas en la lucha por resolver los serios problemas a que las Naciones Unidas tienen hoy que hacer frente, es que en la Conferencia de San Francisco, en 1945, se hizo cuanto se pudo para que resultase prácticamente imposible reformar la Carta. En efecto, cualquiera de las cinco grandes Potencias, mediante el ejercicio del veto, puede impedir toda tentativa a ese efecto. La voz de las pequeñas naciones, unas 45 aproximadamente, se ha alzado para tratar de hacer posible el mejoramiento de una Carta que, desde su comienzo, tenía muchos defectos evidentes. Nuestra voz fué silenciada y acallamos nuestras demandas por temor de que las Naciones Unidas se quedarán sin Carta alguna, aunque insistimos en que se renunciara al derecho de veto en una cuestión tan importante.

Es verdad que se puede convocar a una nueva Conferencia General de los Miembros de las Naciones Unidas por un voto favorable de dos tercios de la Asamblea General, y por un voto favorable de siete miembros cualesquiera del Consejo de Seguridad. Así lo dispone el párrafo 1 del Artículo 109 de la Carta; pero si leemos más adelante encontramos, en el párrafo 2 de dicho Artículo, que ninguna reforma de la Carta, aprobada por la Conferencia entrará jamás en vigor, si cualquiera de las cinco grandes Potencias no la ratifica.

En consecuencia, comprendemos que, en la práctica, toda esperanza de mejorar la Carta es ilusoria. Cambios superficiales o insignificantes podrán ser introducidos y aprobados; pero respecto a los asuntos importantes, sobre los cuales las grandes Potencias están generalmente en desacuerdo, toda esperanza de mejorar la Carta es absolutamente vana.

Debe reconocerse, en abono de muchas de las pequeñas Potencias, que éstas previeron la mayor parte de las dificultades experimentadas actualmente por las Naciones Unidas y que hicieron lo posible por evitarlas. Por lo menos 19 naciones combatieron sin descanso, en la Conferencia de San Francisco, la regla de la unanimidad de las cinco grandes Potencias, generalmente llamada el derecho de veto. Si 17 naciones se abstuvieron de votar en contra de esta disposición particular, se debió solamente a que comprendieron que, a menos de aceptar este compromiso previo de tres de las grandes Potencias, ninguna Carta de las Naciones Unidas podía ser firmada en San Francisco. Nuestras delegaciones respectivas se limitaron a hacerse a un lado y, de este modo, permitieron el establecimiento de la Carta.

Pero debe reconocerse, por otra parte, que las grandes Potencias, por su propia iniciativa, asumieron la responsabilidad de hacer que esa regla de la unanimidad sirviera a la causa de la paz y la justicia internacional en todo el mundo. La delegación de El Salvador, y supongo que las delegaciones de las otras pequeñas Potencias adoptarán la misma actitud, siempre estará pronta a ayudar

a resolver las situaciones difíciles promovidas por el uso inmoderado del derecho de veto.

Estimo que es nuestro deber no olvidar jamás que las Naciones Unidas fueron concebidas como una institución destinada a mantener la paz y el orden internacionales, y no como una institución capaz de emprender la ominosa tarea de sembrar mala voluntad y de intervenir en los asuntos internos de ningún Estado, sea o no sea éste Miembro de nuestra Organización, estorbando así el libre ejercicio de su soberanía. El párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta contiene garantías contra tal posibilidad. Su texto es la aceptación más enfática del principio de no intervención, que fué reconocido por primera vez por las 21 Repúblicas Americanas en la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, firmada en Montevideo en diciembre de 1933.

En San Francisco, las delegaciones de las mismas Repúblicas Americanas se esforzaron por retener el mismo principio en nuestra Carta; me parece evidente que mi delegación, y supongo que es el caso de todas las otras delegaciones, no habría firmado la Carta si su texto no hubiese contenido un reconocimiento expreso del principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados. Estimamos que ese principio, tal como está expresado en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, garantiza a las pequeñas naciones la libertad y la independencia, a las cuales no hemos renunciado, ni en favor de nuestra Organización internacional ni en favor de ningún Estado extranjero.

He dicho que la paz no puede prevalecer sin la justicia; por lo tanto, el principio a que me refiero debería aplicarse, no solamente a los Estados que son Miembros de las Naciones Unidas, sino a todos los Estados sin excepción. El principio cristiano: "no hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a tí", debe ser aplicado estrictamente. Sería incongruente, por lo menos, que las Naciones Unidas o quizá más particularmente las grandes Potencias, a quienes se reconoce una función directriz en nuestra Organización, impusieran la paz en un rincón del mundo y provocaran disensiones y conflictos en otro. Ninguna gran nación puede esperar que los otros Estados comprendan su política si ésta no es lógica y no se conforma a los principios en los cuales está fundada. Puede decirse lo mismo de las Naciones Unidas. Por lo tanto, espero que, sean cuales fueren los errores que hayamos cometido en el pasado, el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados será respetado en adelante por nuestra Organización internacional y que ella no intervendrá jamás en los asuntos internos de ninguna nación soberana.

Si actuamos en cualquier otra forma, las Naciones Unidas dejarán de ser el organismo encargado de asegurar la paz y la justicia que todos quisimos instituir cuando nos reunimos en San Francisco en 1945.

Para servir los intereses de la paz, debemos comprender, no sólo que la segunda guerra mundial ha terminado, sino también que es nuestro más sagrado deber, como representantes de naciones amantes de la paz, no estimular odios entre los países que son Miembros de las Naciones Unidas y aquellos que no lo son. Cuando firmamos la Carta de nuestra Organización en San Francisco, no tuvimos la intención de formar

una alianza de naciones para continuar la lucha, sino de organizar la paz. Confiábamos en que nos habíamos asegurado la victoria y queríamos estar dispuestos para la paz. Comprendíamos que, si la paz había de ser firme y estable en el curso del tiempo, aun las naciones que entonces eran enemigas nuestras tendrían que ser admitidas como Miembros de nuestra Organización internacional.

En cuanto a nuestros aliados, no hemos escrutado su historia con mirada crítica a fin de averiguar sus propósitos políticos, antes de admitirlos en las Naciones Unidas. Nos bastaba con que hubiesen contribuido a la victoria final. Sin duda, nuestro propósito era dar a nuestra Organización una amplitud mundial a fin de investirla de una autoridad mundial.

En el Artículo 4 de nuestra Carta, relativo a la admisión de nuevos Miembros, declaramos que, para ser admitido, sólo se requerían tres requisitos: primero, que el Estado solicitante sea amante de la paz; segundo, que el Estado solicitante acepte las obligaciones que la Carta impone a los Estados Miembros; y tercero, que, a juicio de la Organización, sea capaz de cumplir sus deberes como Miembro y esté dispuesto a hacerlo. Por eso, la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas no pueden comprender bien cómo otros Estados amantes de la paz, tales como Irlanda, Portugal y Transjordania, que han solicitado ser admitidos como Miembros de nuestra Organización internacional, han sido rechazados a pesar de que satisfacen, del modo más evidente, todas las condiciones requeridas para formar parte de la Organización de las Naciones Unidas, condiciones que están enumeradas en forma tan precisa y clara en el Artículo 4 de nuestra Carta. Una vez más la única explicación de este fracaso de nuestra Organización es el derecho de veto.

No es sino natural que las pequeñas naciones que, en la Conferencia de San Francisco, se opusieron enérgicamente a la regla de la unanimidad de las cinco grandes Potencias esperen ahora que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad habrán de encontrar el modo de mantener el uso del derecho de veto dentro de límites razonables. De no hacerlo así, las Naciones Unidas se verán paralizadas, o, dicho en otras palabras, fracasarán totalmente.

He declarado que la Organización de las Naciones Unidas nació en una atmósfera mucho menos optimista que la Sociedad de las Naciones. Debo agregar que la mayoría de nuestros pueblos son ahora menos optimistas respecto del éxito final de nuestra tarea que en la época de la Conferencia de San Francisco. Por lo tanto, es menester que reaccionemos vigorosamente a fin de reanimar esperanzas que están a punto de anularse. Debemos dar pruebas terminantes de que las Naciones Unidas llegarán a ser el organismo encargado de asegurar la paz y la justicia internacionales, que nuestros países quisieron crear cuando firmaron la Carta.

Debemos reconocer que tendremos que recorrer un largo camino antes de que las Naciones Unidas lleguen a su plena madurez en ciertos aspectos. Por ejemplo, nuestra Carta habla de la protección a los derechos fundamentales del hombre, pero no ha sido establecido ningún medio que permita asegurarla. Es absolutamente necesario confiar esta tarea a nuestra Corte Internacional

de Justicia por medio de la firma de un tratado que confiera a la jurisdicción de la Corte carácter obligatorio. Si no hacemos esto, todas las referencias de la Carta de las Naciones Unidas a los derechos fundamentales del hombre carecerán de valor, excepto como expresiones de un ideal que aun no ha sido alcanzado.

La delegación de El Salvador continuará haciendo los mayores esfuerzos para obtener las siguientes reformas de nuestra Carta:

1. Eliminación del derecho de veto;
2. Aumento de los poderes de la Asamblea General;
3. Jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia en el ajuste final de las controversias internacionales.

Esperamos que muchas otras delegaciones abriegan el propósito de lograr los mismos fines, y que, a la larga, sean logrados plenamente.

Antes de terminar mis observaciones, en nombre de la delegación de El Salvador deseo prometer nuestra plena cooperación a la labor de la Asamblea General en este período, que esperamos constituirá una etapa decisiva en el establecimiento de la paz y la justicia internacionales, a que se refiere nuestra Carta.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Venezuela.

Sr. STOLK (Venezuela): Señor Presidente, Señor Secretario General, Señores representantes, aun no se ha cumplido el segundo aniversario de las primeras actividades de la Organización de las Naciones Unidas cuando ya su supremo cuerpo deliberativo se encuentra congregado por cuarta vez, para impulsar la creación del nuevo mundo de paz y cooperación de que habla la Carta de San Francisco. Múltiples y fecundas han sido las labores efectuadas desde entonces por los diversos órganos del sistema, de tal manera que puede decirse que ha superado la etapa de organización y alcanzado una posición de madurez que lo responsabiliza para realizar cabalmente su misión de promover el bienestar político, económico, social y cultural de todos los pueblos.

Los datos contenidos en el informe que el Secretario General¹, Sr. Trygve Lie, presenta en esta reunión constituyen la prueba más elocuente del desarrollo que ha experimentado ese internacionalismo constructivo por conducto de la Organización.

La Asamblea General ha considerado multitud de asuntos difíciles y por primera vez se constituyó en reunión extraordinaria para la cuestión palestina. Sus recomendaciones no se han mantenido en un terreno meramente teórico pues algunas se han traducido ya en nuevos instrumentos de cooperación, necesarios para resolver urgentes problemas del momento, como el relativo a los refugiados y personas desalojadas.²

Las referentes al establecimiento de la Comisión de la Energía Atómica,³ al desarme,³ al

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del segundo período de sesiones de la Asamblea General*, Suplemento No. 1.

² Véanse las *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General* durante la segunda parte de su primer período de sesiones, resolución 62 (I), páginas 78-91.

³ Véanse las *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General* durante la primera parte de su primer período de sesiones, resolución 1 (I), página 9.

control y reducción de armamentos,⁴ a la aplicación de la regla de la unanimidad prevista en el Artículo 27 de la Carta,⁵ a la reconstrucción de las áreas devastadas,⁶ al desarrollo y codificación del derecho internacional⁷ y tantas otras que vosotros conocéis, son de importancia capital. Sus deliberaciones han puesto en juego el principio de la igualdad soberana de todas las naciones y su autoridad moral ha sido reconocida en forma tal que le ha permitido discutir los asuntos objetivamente, con entera libertad, en un ambiente que ha orientado a la opinión pública y facilitado en muchos casos el éxito de las negociaciones.

El Consejo Económico y Social ha llevado a cabo una tarea preparatoria de grandes magnitudes e iniciado con firmeza el ejercicio de las funciones que le atribuye la Carta, para lograr la abolición de la miseria y asegurar niveles de vida adecuados a la dignidad humana, como patrimonio indispensable de todas las personas. El Consejo de Administración Fiduciaria quedó constituido desde fines del año pasado y ha puesto en marcha el sistema respectivo con el objeto de garantizar la evolución progresiva de los pueblos no autónomos hacia la autodeterminación y el gobierno propio.

El Consejo de Seguridad, por último, ha sido uno de los órganos más activo del sistema y su balance de trabajo es favorable si no se piensa exclusivamente en los inconvenientes que ha suscitado la aplicación de la regla de la unanimidad y se tienen en cuenta las difíciles circunstancias en que se han efectuado sus deliberaciones. Si bien no ha logrado resultados satisfactorios en algunas cuestiones graves y complejas por el desacuerdo entre sus miembros, en cambio ha resuelto favorablemente otras cuestiones que ha examinado y es de esperarse que alcance verdaderos éxitos en su misión si todos sus miembros permanentes se compenetran de la ineludible necesidad de su entendimiento recíproco como base insustituible para fundar y mantener la paz.

Toda esa obra de conjunto señala un marcado progreso en la vida de relación entre los Estados y aun cuando en no pocos casos ha podido observarse cierta deficiencia en los métodos seguidos, duplicación del trabajo e insuficiente coordinación de las actividades, debido al exagerado y rápido crecimiento de la Organización, lo realizado hasta ahora constituye también un buen augurio para el futuro de las Naciones Unidas y demuestra la oportunidad que éstas ofrecen a todos los pueblos para contribuir al establecimiento firme de la concordia internacional.

Sin embargo, señores, es preciso reconocer las dificultades de la hora actual. La agravación de las condiciones económicas en que se debate el mundo, las dificultades que aun subsisten para liquidar por completo la segunda guerra mundial mediante tratados de paz equitativos, las limita-

⁴ Véanse las *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General* durante la segunda parte de su primer período de sesiones, resolución 41 (I), páginas 58-59.

⁵ *Ibid.*, resolución 40 (I), página 58.

⁶ Véanse las *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General* durante la primera parte de su primer período de sesiones, resolución 28 (I), página 38, y *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General* durante la segunda parte de su primer período de sesiones, resolución 46 (I), páginas 63-64.

⁷ Véanse las *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General* durante la segunda parte de su primer período de sesiones, resolución 94 (I), páginas 127-128.

ciones y retardos experimentados por las Naciones Unidas en las actividades de algunos de sus órganos, principalmente en las del Consejo de Seguridad, la falta de acuerdo entre las grandes Potencias en cuanto a la resolución de los problemas fundamentales del presente, han creado una atmósfera evidente de intranquilidad. Estas circunstancias, sumadas al gran número de temas incluidos en el programa de este período de sesiones, entre los cuales figuran algunos de los que provocan mayores divergencias de criterio entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, vuelven a poner a prueba la eficacia de la Asamblea y han contribuido a determinar la impresión de que no podrá resolver tales problemas.

La tan debatida tesis de reformar la Carta de las Naciones Unidas a fin de suprimir o condicionar el derecho de veto, es de nuevo materia de nuestras deliberaciones. La delegación de Venezuela fué categórica el año pasado al definir su posición al respecto¹. Nuestro país sustenta con inalterable firmeza el principio de la igualdad soberana de todas las naciones, el cual no concuerda con el privilegio concedido a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en el Artículo 27 de la Carta. Reconoce que la aplicación de dicho Artículo ha provocado serios obstáculos en el seno del Consejo y afecido en algunos casos la autoridad de éste y el prestigio de la Organización, mas tiene presente que las modificaciones a la Carta sólo entran en vigor después de ratificadas por todos los miembros permanentes del mismo Consejo, de manera que si, de acuerdo con el procedimiento constitucional, se llegara a una decisión para suprimir el derecho de veto, la reforma no se concretaría si uno siquiera de aquéllos dejara de apoyarla. La corriente de opinión en contra del veto es este año todavía mayor que el pasado, pero no todas las grandes Potencias parecen estar dispuestas a abandonar su privilegio.

Por esas razones, nuestra delegación apoyará las medidas prácticas que tiendan a determinar el sentido preciso de la regla de la unanimidad y a impedir el ejercicio abusivo del derecho que ésta consagra, con la esperanza de que las circunstancias políticas evolucionarán favorablemente para mejorar la estructura jurídica de las Naciones Unidas.

En cuanto a la admisión de nuevos miembros, Venezuela sustenta que debe observarse un criterio más amplio para resolver las solicitudes presentadas y que no debe olvidarse por ningún momento el principio de la universalidad como meta de nuestra Organización, la cual necesita en su seno a todos los países amantes de la paz que acepten las obligaciones contenidas en la Carta, y se hallen, a juicio de aquélla, en capacidad de cumplirlas y dispuestas a observarlas. A este respecto, la delegación de Venezuela desea manifestar su especial simpatía hacia la admisión de Italia en las Naciones Unidas, no sólo por la amistad que existe entre su pueblo y el de nuestro país, cuyos sentimientos hacia aquélla fueron fielmente expresados en reciente acuerdo de la Asamblea Nacional Constituyente, sino porque así se le brindará la oportunidad de proporcionar su valiosa cooperación y de hallar al propio tiempo

la ayuda necesaria para restablecerse en el trabajo fecundo y la paz social.

Otro problema que merece especial atención es el relacionado con el desarme y el control internacional de la energía atómica. A pesar de las resoluciones² y recomendaciones concernientes adoptadas por la Asamblea, y de los esfuerzos que se han efectuado para poner en ejecución las normas generales allí establecidas, resulta patente que son poco satisfactorios los resultados obtenidos en esta materia que, como ninguna otra, requiere urgentes soluciones. En esta época de penuria económica es indispensable que los recursos respectivos no se distraigan hacia una carrera armamentista, por todos conceptos peligrosa, sino que sean dedicados en su mayor medida al alivio de las necesidades humanas, a fin de alcanzar la verdadera seguridad y el goce efectivo de la libertad. Del mismo modo urge emancipar a todos los pueblos del temor que ocasiona el posible empleo de la energía atómica con finalidades bélicas. Por ello, consecuentes con la tradición pacífica de la nación venezolana, encarecemos todo empeño a las grandes Potencias para que procuren acordarse entre sí a fin de dar adecuada ejecución al referido mandato de la Asamblea.

Los puntos del programa referentes a la cuestión balcánica y a Palestina, constituirán asimismo objeto de controversia. Ambos presentan delicados aspectos y ameritan minuciosa consideración. De la habilidad con que ésta se conduzca y de la observancia de los postulados fundamentales de la Carta, dependerá el encuentro de una fórmula que permita restablecer la tranquilidad y las buenas relaciones entre Grecia y sus vecinos del Norte, así como la presentación de bases que ofrezcan el mayor grado de acuerdo posible para armonizar las partes directamente interesadas en el problema de la Tierra Santa. Del mismo modo, podrá hallarse la mejor forma de tratar el caso español, si se tienen en cuenta los intereses de las Naciones Unidas. En esta materia, Venezuela mantiene su posición de repudio al régimen franquista.

Al lado de todas esas cuestiones se encuentra otra de carácter distinto pero que nuestra delegación desea recalcar especialmente. Me refiero al crecimiento cada vez mayor de los gastos de la Organización ocasionado en parte por la tendencia general de establecer nuevos organismos subsidiarios, comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo, sin adecuada preparación previa de los planes requeridos para evitar la innecesaria duplicación de actividades y el inmoderado aumento burocrático que ello ocasiona, y sin tener en cuenta que las cuestiones menos urgentes o de segunda importancia pueden ser consideradas más adelante. El desarrollo excesivo del presupuesto administrativo afecta a todos los países, pero especialmente coloca a los pequeños en una situación comprometida, tanto por su actual debilitamiento económico como por las dificultades para obtener divisas. Es por ello deseable la moderación en iniciativas que supongan excesivas inversiones para servicios que no sean absolutamente necesarios, o sea, no que se observe una

² Véanse las *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General* durante la primera parte de su primer período de sesiones, resolución 1 (I), página 9, y *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General* durante la segunda parte de su primer período de sesiones, resoluciones 41 (I) y 42 (I), páginas 58-59.

¹ Véanse los *Documentos Oficiales de la segunda parte del primer período de sesiones de la Asamblea General*. Primerá Comisión.

práctica de rígida economía, a todas luces inconveniente para la Organización, sino que el criterio para las inversiones se determine por la utilidad de los servicios.

Conforme al Artículo 1 de la Carta de San Francisco, señores, esta Organización debe servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones para alcanzar entre otros propósitos, el de fomentar las relaciones de amistad entre aquéllas, el de lograr la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, el de lograr, por medios pacíficos y de conformidad con los principios de justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales capaces de conducir a quebrantamientos de la paz. En esta ocasión se ha confiado a la Asamblea la grave responsabilidad de observar fielmente esos postulados primordiales para preservar la fe depositada en las Naciones Unidas. Bien sabemos que aquélla no puede asumir poderes ejecutivos que no le han sido asignados, mas tengamos presente que como supremo órgano deliberativo de la Organización, posee una gran autoridad para movilizar la opinión pública mundial y ejercer una influencia saludable en el ánimo de los gobiernos. Tiene facultad para considerar los graves asuntos inscritos en su programa. Ofrezcamos pues todo nuestro concurso a fin de provocar el acercamiento de las opiniones contrarias, la subordinación de los intereses nacionales a los superiores de la comunidad internacional, la tolerancia, la mutua comprensión y confianza recíproca, la aceptación de fórmulas conciliatorias. En una palabra, demostremos la capacidad de esta Asamblea para resolver favorablemente las situaciones conducentes al entorpecimiento del bienestar y la seguridad de los pueblos, con el convencimiento de que así consolidaremos la autoridad y el prestigio de la Organización y prestaremos un servicio imponderable a la causa de la paz.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante del Perú.

Sr. ULLOA (Perú): Señor Presidente, los representantes del Perú estamos aquí una vez más con la misma angustia pero con renovada esperanza. Desde el día en que la firma de nuestro país fué puesta al pie de la Carta de San Francisco hemos visto aumentar la gravedad de los problemas, en buena parte previstos, de la postguerra, pero también el estremecimiento de los pueblos ante la obscuridad creciente del horizonte de la paz. No obstante, tenemos tan viejo amor por ella y tan arraigada fe en los factores espirituales y jurídicos que acompañan como un ángel guardián a la humanidad en su camino hacia el porvenir, que seguimos confiando en que la inteligencia y el sentimiento, factores determinantes de la conciencia humana, se sobrepongan cada vez más para hacer de nuestro mundo un lugar seguro para la convivencia y el bienestar de los hombres.

El amor a la paz y la confianza en la victoria final del espíritu humano, no son ciertamente un privilegio pero sí una constante del alma latinoamericana. Caso único de un surgimiento numeroso y simultáneo de nuevos Estados a la vida libre internacional, esta característica facilitó e impuso al propio tiempo la formación de una conciencia colectiva que hizo de aquella etapa, ya

más que secular, el punto de partida de nuestra solidaridad y que marca también el alzamiento de un pendón que guía nuestra marcha hacia el destino. En nuestro derrotero hacia él no están trazados sino los caminos de la paz y del derecho. Hemos tenido conflictos de larga duración algunas veces, pero los hemos resuelto siempre dentro de las fórmulas jurídicas que al mismo tiempo que ennoblecen nuestra prosapia internacional confirman para la humanidad toda que es posible convivir en armonía y encontrar en ella la felicidad espiritual y material.

Los Estados latinos de América podemos afirmar, pues, que cada vez que concurrimos a estas citas periódicas de progreso moral y de la esperanza humana, lo hacemos no para buscar en fórmulas inteligentes y sutiles un equilibrio transitorio o la consolidación de ventajas internacionales, sino que nuestra adhesión es un aporte de imparcialidad y de decisión en que nos damos enteramente a fines superiores; pues esta entrega representa una necesidad sincera de nuestro espíritu y una reiterada vocación por una filosofía moral que está iluminada por nuestro concepto de la ventura humana.

Por otra parte, los conflictos resueltos en la América Latina dentro de una fraterna solidaridad, han sido divergencias locales en el espacio geográfico de su realización y de sus antecedentes y consecuencias. No han tenido o no hemos querido darles, proyección mundial. Y así es como podemos presentarnos a una Asamblea de naciones sin intereses confesados u ocultos que lograr o mantener, sin las ambiciones extensivas de una política imperial y sin los excesos de un nacionalismo prepotente.

En el último medio siglo hemos contribuido dos veces al triunfo de nuestro concepto humano e internacional de la vida; algunos de nuestros pueblos, con la sangre y la inteligencia de sus hijos; todos, sin tasar para ese fin la riqueza de su suelo y con el desgarramiento espiritual y económico de sus poblaciones. Creemos tener el derecho de no ser desatendidos en el restablecimiento del progreso y del bienestar humanos. La Organización de las Naciones Unidas nada ha hecho todavía por reparar las consecuencias de nuestro sacrificio, peculiar pero efectivo, ni, lo que es aún más importante, por preparar el aprovechamiento de nuestra riqueza potencial para apoyar sobre aquel bienestar humano la mejor firmeza de la arquitectura de la paz.

Algo se ha avanzado en el noble pero a veces infecundo camino de las intenciones para reconstruir las regiones devastadas. Fieles a nuestra filosofía humana los países latinoamericanos hemos reducido más allá de la reducción creada por la propia guerra, la medida del nivel de vida individual y colectivo en nuestros países para contribuir a la asistencia prestada por la UNRRA, pero nada se hace todavía que comience a tener realización directa para evitar que la extensión de la miseria cree nuevas devastaciones en el porvenir. Más grave, si cabe, serían ellas, porque si bien no habían de constituir, tal vez, nuevos aniquilamientos de riqueza lograda, representarían la anulación del esfuerzo físico e intelectual del hombre hambriento al que fuerzas sombrías pero evidentes de la vida van cegando para el amor al prójimo y para la luminosidad de un mundo mejor.

Quisiera ahora referirme a algunas de las cuestiones concretas de carácter jurídico y político que se presentan como encrucijadas de la paz en el camino de esta Asamblea.

Participamos espiritualmente de la aspiración legítima a la supresión del derecho de veto concedido por la Carta de San Francisco a las grandes Potencias que tienen por él, y no sólo por él, una situación de privilegio dentro de las Naciones Unidas. El veto constituyó una necesidad política para la Conferencia de San Francisco que hubo de convertirse dentro de la Carta en una norma jurídica. No olvidemos que la Conferencia y la Carta se hicieron cuando aún sonaba el eco de las batallas. En ellas las grandes Potencias de las Naciones Unidas conducían a la victoria. Era justo, dentro de la realidad compensatoria de los sacrificios, que no sometieran el fruto de su esfuerzo gigantesco a reglas principistas o ideales y que se reservaran el derecho de presidir el restablecimiento de la paz militar en las zonas de combate y de una paz jurídica universal que permitiera a los hombres volver a su destino humano. Todos los otros Estados que les concedieron ese derecho tenían el de esperar que su empleo estuviera limitado a la defensa legítima y necesariamente provisional de sus posiciones en relación con la guerra y los problemas directos de post-guerra.

La concesión o el establecimiento de un derecho no supone la eliminación del concepto del abuso del derecho en la futura acción de los beneficiarios de una norma. Si la posibilidad del abuso del derecho es por su esencia inseparable de la idea misma del derecho, envuelve una reserva tácita pero efectiva para oponer el predominio del derecho de todos sobre el abuso de un derecho individual.

La inmensa mayoría de las Naciones Unidas ha asistido con disgusto y con temor al abuso del derecho de veto. Amigos siempre de las soluciones armoniosas y valorizadoras de los elementos racionales, esperamos en 1946 que el clamor en contra del abuso del veto tuviera una influencia efectiva sobre la acción de sus beneficiarios. No habría habido entonces necesidad de nuevas y tal vez acerbadas discusiones y el equilibrio jurídico internacional del mundo hubiese podido restablecerse. Por desgracia las admoniciones han fallado una vez más en la historia internacional y hoy nos vemos nuevamente, al poco tiempo, frente al problema agudizado. Procede, en consecuencia, reglamentar el uso del veto con un criterio restrictivo en forma tal que su empleo sucesivo y coordinado con una política de oscuros horizontes no represente el forjamiento de eslabones capaces de poner grilletes a la marcha de la paz. Cabría preguntar a los partidarios del veto irrestricto si piensan que el *statu quo* de la victoria ha de ser la base indefinida de la convivencia mundial o si, por el contrario, como creemos nosotros, la Organización de las Naciones Unidas debe tener por alto y constante objetivo establecer la paz de los hombres y la igualdad jurídica de los Estados, siempre que ellos satisfagan en el porvenir la voluntad pacífica que la Carta considera como fundamento de la comunidad internacional. Aun suponiendo que hubiera mentalidades ebrias de prepotencia y de fuerza que desearan el mantenimiento de la situación actual ¿acaso no les enseña nada la historia ni les demuestra la precariedad circunstancial del carácter de gran poten-

cia?, ¿no lo fueron algunas en cuyos dominios no se ponía el sol?, ¿no lo fueron otras que alcanzaron un primer rango internacional con una rapidez sólo menor que la de su caída?

No obstante nuestra opinión en contra del abuso de derecho que representa el empleo inmoderado del veto, nos resistimos a inclinarnos a que se aborde en forma extraordinaria una reforma de la Carta de las Naciones Unidas. Dijimos, en oportunidad anterior, que seguramente no era perfecta y que con seguridad necesitaría indefinidamente de reformas, pero tememos que en este momento estremecido de la vida internacional, la revisión de la Carta pueda ser motivo para nuevas y más profundas divergencias capaces de comprometer la existencia misma de las Naciones Unidas.

Si concretáramos al problema del veto la urgencia jurídica actual, podríamos pensar en la posibilidad de reemplazarlo por una forma de voto de calidad que diera a las Potencias que hoy se benefician de aquel derecho, la seguridad de que su opinión contara con una representación numérica apreciable en ciertas votaciones. Si para éstas se exigiera un voto de dos tercios de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad, en su caso, pero el voto de las grandes Potencias fuera un voto de calidad, representado por un guarismo múltiple, podrían reducirse el temor de aquéllas de que se formara contra sus pareceres una decisiva mayoría. En cuanto a los pequeños Estados, es claro que su opinión internacional disminuiría, aparentemente en la aritmética de las votaciones, pero no ciertamente más de la disminución que representa el uso irrestricto del veto por uno solo o por unos pocos Estados.

Mantener el veto hoy existente es, en verdad, aceptar la subordinación de los intereses, de las conveniencias, y de las aspiraciones generales al desborde de los nacionalismos ambiciosos. Tanto el veto como la antigua fórmula de la unanimidad que esterilizó a la Sociedad de las Naciones están lejos de constituir una afirmación de independencia, salvo que se quiera regresar al antiguo concepto de las soberanías absolutas e ilimitadas que es enteramente opuesto, en la esencia como en la forma, a toda organización internacional. Esta supone la limitación de los antiguos y presuntuosos derechos absolutos por un acto voluntario que, en cierto modo, se concilia con ellos en favor de la vida y del bienestar humanos que son la causa y el objeto de nuestra presencia sobre la tierra.

No hemos pertenecido a la Comisión Especial dedicada al estudio del problema de la energía atómica que es la espada de Damocles de la paz; pero podemos expresar nuestra opinión favorable, en conjunto, al pensamiento de los Estados Unidos, que está dispuesto a abandonar sus ventajas técnicas que tan cruel pero tan decisiva influencia tuvieron en el término de la guerra de Oriente, a cambio de un efectivo control internacional capaz de asegurar que la renuncia a esas ventajas en que se apoya su fuerza no represente transferirlas simplemente a posibilidades y amenazas ocultas en las sombras del porvenir.

Un representante del Perú ha sido miembro de la Comisión Especial de Palestina y como tal, de conformidad con su honesta conciencia y con su sabiduría, ha suscrito el informe de mayoría que influye necesariamente en la formación del pensamiento político de mi país a este respecto pero

que no lo compromete en toda su extensión. Podemos decir, por eso, que creemos que la mejor solución consiste en la división del territorio y en la formación de dos Estados en que queden principalmente respetadas las mayorías correspondientes. Pero es nuestra opinión que el Estado que se establezca para los judíos, cumpliendo con una antigua promesa internacional de carácter multilateral, debe ser un Estado lo bastante extenso, sin exageración, para asegurar no sólo el desenvolvimiento normal de la vida de los judíos que se encuentran hoy en Palestina, sino por lo menos de otra generación y de las varias decenas de millares de europeos provenientes de los campos de concentración o expulsados de sus países que se encuentran esperando, en riberas relativamente próximas, el cumplimiento de aquella promesa; que están desadaptados para reincorporarse a los medios sociales de que han sido separados o de que los arroja la miseria y que pueden ser, con las condiciones especiales de su raza, la semilla de nuevos centros de felicidad y de progreso. Es justo que así pensemos porque nuestra propia constitución nacional descansa sobre el respeto al principio de las nacionalidades y de los derechos humanos; y porque creemos que si los judíos no encuentran un hogar nacional relativo pero cierto, no se hará sino aplazar la solución de un problema que puede ser agudizado por el tiempo y las circunstancias.

Confiando en la promesa de ayuda técnica por parte de las Naciones Unidas, contenida en el correspondiente acuerdo de la Primera Asamblea,¹ mi Gobierno se ha dirigido al Secretario General, como lo anota la Memoria de éste, recomendando el establecimiento de un comité o grupo de expertos para estudiar en los Andes los efectos del uso de la coca y sus causas y repercusiones económicas así como la posibilidad de extirpar ese hábito. Precizando sus deseos, el Gobierno del Perú ha manifestado también al Secretario General que desea obtener la asistencia y la opinión de expertos calificados para reorganizar el control de los estupefacientes en nuestro territorio. Se trata, más que de un problema nacional, de un problema humano. Secularmente el indígena peruano, especialmente en la zona de los Andes, hace de la coca un uso que la opinión general vincula a su especial resistencia para el trabajo pero que tiene aparentemente efectos psíquicos. Deseamos que se colabore con nosotros en determinar científicamente el carácter de esas influencias con el elevado propósito de mejorar las condiciones físicas y espirituales en que vive una parte de la población peruana, cuya salud ha preocupado y preocupa a nuestras instituciones científicas y a nuestra administración que efectúan sobre este tema elevadas y positivas investigaciones.

Quiero referirme ahora a la anunciada iniciativa de los Estados Unidos de América para crear un órgano auxiliar de la Asamblea que suprima parcialmente las soluciones de continuidad que, en el tiempo y en la obra de las Naciones Unidas, determina la periodicidad de las reuniones de este vasto cuerpo. Creemos que es una feliz iniciativa tendiente a dar mayor cohesión a los propósitos comunes y a mantener el interés directo de todas las Naciones Unidas en los pro-

blemas que las preocupan. Además, para hablar con franqueza, debemos mirar con simpatía una iniciativa conducente a aumentar la influencia de los pequeños Estados en las deliberaciones y en las posibles decisiones y a disminuir el privilegio accidental de los que se encuentran llamados a una intervención específica y directa.

El Gobierno del Perú apoya los esfuerzos encaminados a reanudar la obra de codificación del derecho internacional. Si bien es cierto que los problemas actuales de este carácter la hacen más difícil, no lo es menos que la proposición de reglas tiene un carácter objetivo que influye en la afirmación de la noción de paz. Cumplimos en esta materia con lo que pudiéramos llamar nuestro mandato histórico ya que en Lima tuvieron su origen, durante sesenta años, las Asambleas de solidaridad americana cuya tenaz preocupación fué la organización jurídica de nuestro continente mediante la formulación de compromisos internacionales de proscripción de la guerra, de ordenamiento jurídico de las relaciones interamericanas y de solución pacífica de las controversias.

En todas las dificultades presentes de la vida internacional el Perú, como los demás países latinoamericanos, tiene un punto de vista imparcial presidido por conceptos superiores de carácter moral y por nuestro preferente sentido espiritualista de la vida. Así es como vemos esos problemas de manera diferente a otros países para los que ellos se confunden con sus intereses políticos y con su posición universal. Podemos decir que somos en ellos una parte indirecta en cuanto a la inevitable interdependencia de nuestro mundo y la adhesión a los grandes principios y a las doctrinas puras pueden comprometer, como ya han comprometido en dos terribles oportunidades, nuestra propia vida nacional.

Queremos que se dé en esta Asamblea y en las Naciones Unidas todo el valor que tiene la forma como los pequeños Estados cumplen austeramente su deber de miembros de la colectividad internacional y que se crea que hemos adquirido conciencia bastante de nuestra personalidad, de nuestras obligaciones y de nuestros derechos para discernir el interés verdadero de los pueblos y de los hombres sin impresionarnos ni por la demagogia del porvenir ni por la demagogia de la historia. Nuestra suprema aspiración consiste en que los pueblos como los hombres vivan libres del temor de la resurrección de los mitos aniquilados y de las amenazas envueltas en espejismos.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de la URSS.

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Ha transcurrido un año desde el primer período de sesiones de la Asamblea General. Corresponde dar un vistazo al camino recorrido, pasar revista a la obra cumplida durante este período por las Naciones Unidas, hacer el balance e indicar las posibilidades que ofrece el porvenir. Es necesario que cada delegación, cada Miembro de las Naciones Unidas cumpla este deber con toda imparcialidad y con conciencia de sus enormes responsabilidades en esta tarea que exige, en sumo grado, claridad, objetividad y respeto a la verdad, a la que hay que atribuir la mayor importancia.

¹ Véanse las *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General* durante la segunda parte de su primer período de sesiones, resolución 54 (I), páginas 69-73.

Al dar un vistazo retrospectivo, la delegación de la URSS comprueba que durante el período a que me he referido, varios defectos graves se han manifestado en los trabajos de las Naciones Unidas. Esos defectos deben ser expuestos y precisados con toda la energía y consistencia necesarias. Han consistido, sobre todo, en desviaciones de los principios esenciales en los cuales se basan las Naciones Unidas y, en un cierto número de casos, se han manifestado como violaciones directas de importantes decisiones de la Asamblea General. Hasta cierto punto, esos defectos han sido consecuencia de esfuerzos hechos por Miembros de las Naciones Unidas tan importantes como los Estados Unidos de América y el Reino Unido, para poner la Organización al servicio de sus estrechos intereses de grupo, sin pensar en la necesidad de fortificar la colaboración internacional sobre la base de los principios enunciados en la Carta. La política de ciertos países, que consiste en utilizar la Organización con fines egoístas y concebidos de un modo muy estrecho, llegará a minar la autoridad de las Naciones Unidas, como fué el caso de la Sociedad de las Naciones, de triste memoria.

Por otra parte, la situación poco satisfactoria en que se encuentran las Naciones Unidas, situación que perjudica su autoridad, proviene del hecho de que los Estados mencionados no han tenido en cuenta la existencia de la Organización al tratar de hacer aplicar ciertas medidas de orden práctico fuera de la Organización de las Naciones Unidas y sin pasar por ella.

Hay que tener cuidado con el grave peligro que presenta para la Organización de las Naciones Unidas esa política incompatible con los principios de la Carta y con todos los fines y tareas que las Naciones Unidas se han propuesto al crear esta Organización.

Entre los defectos más importantes que comprometen el funcionamiento de las Naciones Unidas, es necesario señalar ante todo los resultados poco satisfactorios de los trabajos relativos a la aplicación de la resolución de la Asamblea General del 14 de diciembre de 1946, relativa a la reducción general de los armamentos¹.

La resolución sobre la reducción general de los armamentos que la Asamblea General aprobó el año pasado por unanimidad, responde a los intereses vitales de las masas populares, de los millones de personas que, a pesar de la terminación de la segunda guerra mundial, continúan soportando la pesada carga de gastos militares y de impuestos desmesurados necesitados por el aumento incesante de los armamentos. La resolución de la Asamblea traduce al mismo tiempo las aspiraciones y las reivindicaciones de los pueblos pacíficos que piden el establecimiento de una paz duradera y de la seguridad internacional; expresa una reivindicación dictada por sus sufrimientos pasados y por los sacrificios en que ellos consintieron. Precisamente por eso los pueblos del mundo entero acogieron la resolución de la Asamblea con profunda satisfacción y con la esperanza de que su aplicación sería rápida y completa. Sin embargo, esa esperanza se ha convertido en una decepción.

¹ Véanse las *Resoluciones adoptadas por la Asamblea General* durante la segunda parte del primer período de sesiones, Resolución 41 (I), páginas 58 y 59.

Cuando el Consejo de Seguridad y la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente intentaron esbozar las medidas prácticas que debían tomarse para poner en ejecución la resolución de la Asamblea General sobre la reglamentación y reducción generales de los armamentos, los representantes de los Estados Unidos de América y del Reino Unido subordinaron esa reducción a condiciones que significaban el fracaso de la aplicación de la resolución de la Asamblea. Toda la actividad desplegada por los representantes de los Estados Unidos de América y del Reino Unido en la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente demuestra que esos países no desean reducir sus armamentos, no quieren desarmarse y retardan el desarme, lo cual provoca inquietud entre los pueblos pacíficos. La declaración hecha por el señor Bevin en Southport, de que él no tenía la intención de contribuir al desarme, suministra una respuesta convincente a la cuestión de saber cuál es la causa del estado poco satisfactorio que se advierte en la aplicación de la resolución de la Asamblea General relativa a la reducción de los armamentos. Una respuesta análoga nos la da el discurso pronunciado por el Presidente Truman recientemente en Petrópolis, en el cual afirmó que los Estados Unidos de América conservarían sus fuerzas armadas y no hizo la menor alusión a la obligación de proceder a una reducción de las fuerzas armadas conforme a los compromisos asumidos por las Naciones Unidas al aprobar las resoluciones de la Asamblea General.

La posición adoptada por los Estados Unidos de América y por el Reino Unido en la cuestión de la reducción de los armamentos y el hecho de que no se haya obtenido ningún resultado positivo en lo que concierne al cumplimiento de las tareas mencionadas en la resolución del 14 de diciembre de 1946, despiertan, como ya lo hemos visto, una alarma y una inquietud justificadas respecto al éxito de la obra emprendida; a esa inquietud contribuyen particularmente la puja de armamentos, incluso de armas atómicas, y los preparativos militares emprendidos por ciertos Estados poderosos desde el punto de vista militar y económico. Por esos medios se socava la confianza de quienes creen en la sinceridad de los discursos pacíficos y de las declaraciones según las cuales se ha decidido preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra.

Millones de hombres están particularmente inquietos al ver que se ha efectuado tan poco progreso respecto a la prohibición de las armas atómicas y otras categorías fundamentales de armas de destrucción en masa. Esa inquietud es aún más justificada por ser las armas atómicas por sí mismas armas ofensivas, armas de agresión. No solamente la Comisión de la Energía Atómica, después de año y medio de trabajos, no ha cumplido ninguna de las tareas que le fueron asignadas por la Asamblea General en su resolución de 24 de enero de 1946,² sino que no ha realizado el menor progreso en ese camino.

El Gobierno de la URSS, por su parte, ha tomado varias providencias a fin de contribuir a una solución satisfactoria de esta cuestión. Para completar y desarrollar su propuesta relativa a la negociación de una convención internacional sobre la prohibición de las armas atómicas y de las otras

² Véanse las *Resoluciones adoptadas por la Asamblea General* durante la primera parte de su primer período de sesiones, resolución 1 (I), página 9.

categorías principales de armas de destrucción en masa, el Gobierno de la URSS sometió a la Comisión de la Energía Atómica una propuesta relativa a los requisitos esenciales de una fiscalización internacional de la energía atómica. Sin embargo, esta propuesta fué combatida, principalmente por los Estados Unidos de América. Creyendo poder conservar su monopolio en materia de armas atómicas, los Estados Unidos de América se oponen a toda tentativa de destruir las existencias de armas atómicas de que disponen y de impedir la producción futura, al mismo tiempo que continúan desarrollando sistemáticamente la producción de esas bombas. La divergencia de opiniones producida por esta situación entre los miembros de la Comisión, obstruye los trabajos de ésta y paraliza todos los esfuerzos desplegados para realizar con éxito las tareas asignadas a la Comisión.

Sin embargo, no hay duda de que ciertas delegaciones, especialmente la de los Estados Unidos de América, abordando el problema de un modo más objetivo, podrían contribuir a eliminar numerosas divergencias de opinión. Se podría, por ejemplo, eliminar la divergencia de opiniones respecto de la propuesta de la URSS, según la cual las existencias de bombas atómicas ya fabricadas deberían ser destruídas después de la entrada en vigor de la convención sobre la prohibición de armas atómicas. La mayoría de la Comisión, como es sabido, se puso de acuerdo, en principio, sobre la necesidad de destruir las existencias de armas atómicas y de utilizar el combustible nuclear que ellas contienen para fines exclusivamente pacíficos. Solamente la delegación de los Estados Unidos de América continúa oponiéndose a la destrucción de las bombas atómicas existentes, impidiendo así que se tome sobre esta cuestión una decisión aprobada por la mayoría de la Comisión.

Respecto de la inspección, se ha creado una situación que merece ser notada. Hasta hace poco tiempo, la delegación de los Estados Unidos de América hacía hincapié muy especialmente en la importancia del problema de la inspección. La inspección figura también en las propuestas de la delegación de la URSS como medida esencial después de la prohibición de las armas atómicas. Sin embargo, la delegación de los Estados Unidos de América, en forma completamente inesperada, ha comenzado a negar ahora la importancia de la inspección y a dar prioridad a otras cuestiones, tales como el traspaso al organismo internacional del derecho de propiedad de las empresas, la administración, la concesión de permisos, etc.

Además, la delegación de los Estados Unidos de América rehusa tomar en cuenta la opinión de sabios eminentes como, por ejemplo, la expresada en el memorándum del *British Council of the Association of Atomic Scientists* (Consejo Británico de la Asociación de Expertos en Energía Atómica), que incluye, entre sus miembros, sabios tan distinguidos como Rudolf Peierls, Oliphant, Moon y otros, que se oponen a la idea de que los medios de producción de energía atómica pertenezcan al organismo internacional de control. Como es sabido, los sabios británicos subrayan en su memorándum que si el derecho de propiedad total, en el sentido habitual del término, de los medios de producción fuese transferido a ese organismo surgirían dificultades, porque eso daría al organismo de control de la energía atómica el derecho de decidir si tal o cual país tiene el

derecho de construir centrales de energía atómica y de impedir la utilización de la energía producida por las centrales o de fijar las condiciones bajo las cuales la energía ha de ser suministrada.

Criticando la disposición defendida por la delegación de Estados Unidos de América desde que comenzó la actuación del Sr. Baruch, los sabios británicos dicen muy juiciosamente: "Tal limitación permitiría intervenir en la vida económica de todos los países hasta un punto innecesario si lo que se desea es solamente impedir la utilización de la energía atómica para fines destructivos". Estas son las palabras de hombres de ciencia que han estudiado el problema desde el punto de vista del progreso científico, que es incompatible con la fiscalización ilimitada, por un órgano internacional centralizado, de la investigación científica cuya finalidad pacífica es el descubrimiento de nuevas fuentes de fuerza motriz para el bien del mundo entero.

Por eso los expertos británicos en energía atómica se pronunciaron en su memorándum, en favor de un plan que ofrecería garantías contra la acumulación de materiales peligrosos sin autorización de los organismos de control de la energía atómica, y que dejaría al mismo tiempo a todos los países la iniciativa en la construcción, en sus territorios, de centrales destinadas a producir energía atómica para completar sus propios recursos de fuerza motriz.

A fin de consolidar la paz mundial, la URSS propuso la negociación de una convención que prohibiera, en todos los casos, la utilización de las armas atómicas. Esta propuesta tuvo mucha resonancia y fué apoyada en todos los países. En el memorándum de los sabios británicos puede leerse: "Tal convención nos parece sumamente conveniente y es difícil justificar la repugnancia del Reino Unido y de los Estados Unidos de América a aceptarla". Respecto a la petición de la URSS de que las bombas atómicas ya fabricadas sean destruídas y de que su fabricación sea detenida, los sabios británicos escriben que tal petición les parece eminentemente razonable.

La URSS se declara en favor de un control internacional estricto de las centrales de energía atómica, pero este control no debe convertirse en una intrusión en aquellos sectores de la industria nacional y en aquellos problemas que no están ligados a la energía atómica. En esto, también, hay que dar la razón a los expertos británicos cuando, en su memorándum publicado el 23 de enero pasado, expresan el deseo de que "el derecho de inspección sea lo más limitado posible y no se convierta en un medio de satisfacer una curiosidad excesiva respecto a las industrias y otras formas legítimas de actividad autorizadas por la ley".

En su memorándum publicado en agosto de este año, los sabios británicos subrayan de nuevo la necesidad de fijar claramente los límites del derecho de inspección, el cual no debe ser subordinado a un servicio organizado de espionaje económico y militar. El memorándum contiene el siguiente pasaje: "Es necesario exhortar a los Estados Unidos de América y a los demás partidarios del plan del señor Baruch a formular garantías que aseguren que ningún plan de inspección habrá de convertirse en un sistema de espionaje minuciosamente elaborado".

Fundándose en los principios enunciados anteriormente, para la organización del control internacional, el cual, lo repetimos, debe ser real, riguroso y eficaz, la delegación de la URSS estima indispensable fijar ciertos límites a la actuación de los órganos de inspección, circunscribir sus derechos a las necesidades reales del control de la energía atómica y excluir la posibilidad de que estos órganos de control sean utilizados para inmiscuirse arbitrariamente en alguna rama de la economía nacional de cualquier país, sin tener en cuenta que tal injerencia podría socavar y destruir la economía nacional de ese país.

La delegación de los Estados Unidos de América y algunas otras que la apoyan insisten especialmente en que todas las centrales que fabrican materiales atómicos en cantidad peligrosa sean poseídas y administradas por el organismo internacional de control, el cual se transformaría así en propietario y gerente de las centrales y actuaría conforme a los intereses de la mayoría de los miembros de ese organismo. Ahora bien, nosotros no podemos contar con la buena voluntad de esa mayoría respecto a la URSS. Pero esa es precisamente la situación procurada por las delegaciones que se agrupan en torno a la delegación estadounidense y actúan bajo su dirección. El memorándum de los sabios británicos que he mencionado, no oculta que el plan norteamericano para la organización del control de la energía atómica contiene providencias que "pueden ser interpretadas como destinadas a mantener la hegemonía de los Estados Unidos de América en materia de energía atómica".

La delegación de la URSS se opone y continuará oponiéndose a tales disposiciones porque no procura la hegemonía de un solo país en el seno de la organización internacional de control, sino la igualdad de todos los miembros de este organismo en todas las fases de su actividad.

A este respecto, convendría asimismo recordar que los representantes de los Estados Unidos de América en la Comisión de la Energía Atómica se oponen con tenacidad al establecimiento simultáneo de un control sobre la producción atómica en todas sus etapas, desde la extracción de las materias primas hasta la fabricación de los productos terminados.

Los representantes de los Estados Unidos de América proponen que se aplase por un período indefinido el establecimiento del control sobre las fases finales de la producción atómica, fases que son las más peligrosas, pero sobre las cuales los Estados Unidos de América estiman tener actualmente el monopolio. Al mismo tiempo, insisten en la introducción inmediata del control sobre la fase inicial, la de la extracción de materias primas. Es evidente, y no puede ser interpretado de otro modo, que la política norteamericana en este terreno se encamina a obtener que el control no se aplique a los Estados Unidos de América al paso que todos los otros países serían sometidos desde ahora al control internacional.

Tal es la situación en lo que respecta a la cuestión de la energía atómica. En tales condiciones, no se puede confiar en el éxito de los trabajos porque ciertas delegaciones no tratan de colaborar en la consecución de los fines mencionados en la resolución de la Asamblea General del 14 de diciembre pasado. Semejante situación no se puede tolerar. No se puede aceptar que la

amenaza de emplear la energía atómica con fines de destrucción en masa y para exterminar poblaciones pacíficas no sea eliminada. La conciencia de los pueblos no puede adaptarse a una situación en que, a pesar del llamamiento hecho por las Naciones Unidas para que se supriman las armas atómicas y las otras armas principales de destrucción en masa, la producción de los medios de exterminio no sólo continúa sino que aumenta.

Dos ejemplos particularmente claros de la violación de los principios de la Organización y del desconocimiento de su existencia nos lo proporcionan la llamada Doctrina Truman y el Plan Marshall.

Como ya lo ha demostrado la experiencia de los últimos meses, la proclamación de esta doctrina significa que el Gobierno de los Estados Unidos de América renuncia abiertamente al principio de la colaboración internacional y de la acción concertada de las grandes Potencias, y que trata de dictar su voluntad a otros Estados independientes utilizando como medio de presión política la prestación de ayuda económica a diversos Estados necesitados. Esto lo comprueban claramente las providencias tomadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América, fuera de la Organización de las Naciones Unidas y prescindiendo de ella, respecto a Grecia y Turquía, así como las providencias tomadas en virtud del llamado Plan Marshall para Europa. Semejante política está en evidente contradicción con los principios proclamados por la Asamblea General en su resolución del 11 de diciembre de 1946,¹ en la que se declara que la ayuda suministrada a otros países "en ningún caso se use... como un arma política".

Hoy es evidente que el Plan Marshall, en esencia, no es más que una variedad de la Doctrina Truman, variedad adaptada a las circunstancias en Europa después de la guerra. Al presentar este Plan, el Gobierno de los Estados Unidos de América contaba evidentemente con la cooperación de los Gobiernos del Reino Unido y de Francia para obligar a los países europeos que necesitan ayuda a abandonar su inalienable derecho a disponer de sus propios recursos y a dirigir su economía nacional. Los Estados Unidos de América tenían la intención de someter a esos países a los intereses de los monopolios estadounidenses, cuyos dirigentes se esfuerzan por evitar la crisis que los amenaza acelerando el ritmo de la exportación de mercaderías y capitales a Europa.

Como es sabido, no todos los países de Europa, a pesar de la miseria en que se encuentran y de las dificultades que tienen que vencer para reconstruir su economía arruinada por la guerra, han consentido en semejante violación de su soberanía ni han aceptado esta injerencia en sus asuntos internos. En cuanto a los países que aceptaron tomar parte en las famosas negociaciones de París a este respecto, comienzan ahora a comprender mejor el peligro en que se encuentran y a advertir el verdadero alcance de la ayuda que les es ofrecida. Por otra parte, resulta cada vez más evidente para todos que la aplicación del Plan Marshall colocará a los países europeos bajo el control económico y político de los Estados

¹ Véanse las *Resoluciones adoptadas por la Asamblea General* durante la segunda parte de su primer período de sesiones, resolución 48 (I), página 64.

Unidos de América los cuales intervendrán directamente en los asuntos internos de dichos países.

Además, el Plan constituye una tentativa de dividir a Europa en dos campos y de lograr, con la ayuda del Reino Unido y de Francia, la formación de una agrupación de países, formada por un cierto número de naciones europeas, hostil a los intereses de los Estados democráticos de la Europa oriental y, muy particularmente, a los de la URSS.

Este Plan contiene un detalle importante: en él se trata de oponer a los países de la Europa oriental un grupo de naciones formado por los países occidentales, entre los cuales figura también la Alemania occidental. Se trata de convertir a la Alemania occidental, con su industria pesada, me refiero a la del Ruhr, en una de las principales bases económicas de la expansión norteamericana en Europa, sin tener en cuenta los intereses nacionales de los países víctimas de la agresión alemana.

Estos hechos son suficientes para demostrar que la política de los Estados Unidos de América, así como la de los Gobiernos británico y francés que la apoyan, es absolutamente incompatible con los principios fundamentales de las Naciones Unidas.

Tampoco se podría calificar de normal, para las relaciones entre los Miembros de las Naciones Unidas, una situación que permite a fuerzas armadas extranjeras permanecer estacionadas en el territorio de determinados Estados Miembros de las Naciones Unidas e intervenir en sus asuntos internos. Esta situación crea entre los Estados relaciones de dependencia y desigualdad contrarias a la Carta de la Organización. Tropas británicas aun se encuentran en Egipto, contrariamente a los deseos de ese país; están en Grecia, en violación de la Constitución griega; están estacionadas en Transjordania, país que ha dirigido a las Naciones Unidas una solicitud de admisión. Sigue habiendo tropas norteamericanas en la China, lo cual está lejos de contribuir a restablecer la paz y la seguridad en dicho país. Es necesario que no permanezcan tropas extranjeras en territorios no enemigos a menos que su presencia sea requerida para proteger las líneas de comunicación con los territorios de países ex enemigos, mientras dura la ocupación de éstos. Para consolidar la paz internacional y reforzar la confianza mutua entre los países, es necesario resolver lo más rápidamente posible la cuestión de la evacuación de los territorios no enemigos por tropas extranjeras que no están asegurando la protección de líneas de comunicación con países ex enemigos.

Es necesario señalar también que algunos Miembros de la Organización no han dado cumplimiento a importantes resoluciones de la Asamblea: la Argentina, respecto a la cuestión de España¹; la Unión Sudafricana respecto a la cuestión de la desigualdad de trato de que son víctimas los indios en la Unión Sudafricana,² y a la cuestión de poner bajo administración fiduciaria el territorio del Africa Sudoccidental que estaba anteriormente bajo mandato.³

¹ Véanse las *Resoluciones adoptadas por la Asamblea General* durante la segunda parte de su primer período de sesiones, resolución 39 (I), páginas 57 y 58.

² *Ibid.*, resolución 44 (I), página 61.

³ *Ibid.*, resolución 65 (I), páginas 92 y 93.

La Asamblea General no puede ignorar tales actos cometidos por algunos Miembros de la Organización, que nos impiden lograr los fines enunciados en esas resoluciones y que menoscaban el prestigio de las Naciones Unidas.

En relación con esto, debo decir algunas palabras sobre los acontecimientos que están ocurriendo en Indonesia. No pueden ser calificados sino como actos de agresión contra el pueblo indonesio, cometidos por un Estado Miembro de las Naciones Unidas. La agresión no provocada de los Países Bajos contra la República de Indonesia ha suscitado la justificada indignación de todos los hombres de bien. ¿Han suministrado las Naciones Unidas la protección necesaria al pueblo de Indonesia? Todos sabemos que no. Cuando se planteó en el Consejo de Seguridad esta cuestión, algunos Estados se esforzaron por restar importancia a los acontecimientos que se desarrollan en Indonesia y por inducir al Consejo de Seguridad a adoptar una resolución que no podría, en ningún caso, ser considerada suficiente para proteger los intereses legítimos de la República de Indonesia, víctima de una agresión armada. Es evidente que tales decisiones tienen que menoscabar el prestigio de las Naciones Unidas, que están precisamente encargadas de mantener la paz internacional.

Hay que advertir también que algunas de las Potencias influyentes no se interesan en ciertas situaciones poco satisfactorias y que es necesario remediar tales como la situación en España o las que acabo de mencionar, pero que esas mismas Potencias demuestran un interés particular en la cuestión de Irán, que sigue estando incluida en el programa del Consejo de Seguridad, a pesar de haber sido enteramente resuelta hace año y medio, y a pesar de que Irán mismo pidió que esta cuestión fuese retirada del programa del Consejo de Seguridad. Es verdaderamente extraordinario que los representantes de los Estados Unidos de América y del Reino Unido se esfuercen insistentemente, con fines particulares, por mantener a todo trance y contra toda razón la cuestión irania en el programa del Consejo de Seguridad. La obstinación que demuestran en esta cuestión los representantes norteamericanos y británicos resulta aún más extraordinaria si se tiene en cuenta que esos representantes no se han dejado conmover ni siquiera por las observaciones perfectamente fundadas del Secretario General, según las cuales no había ninguna razón para que el Consejo continuara ocupándose de la "cuestión" irania.

La delegación de la URSS también estima necesario hacer la siguiente observación referente al Consejo de Administración Fiduciaria: en la sesión de la Asamblea General celebrada el 13 de diciembre de 1946, la delegación de la URSS criticó los acuerdos de administración fiduciaria relativos a los territorios anteriormente bajo mandato, y sometidos a la Asamblea para su ratificación, porque esos acuerdos, tanto por la forma en que fueron elaborados como por el tenor de algunos de sus artículos, no respondían a las exigencias de la Carta de las Naciones Unidas. El hecho de que esos acuerdos, con sus defectos, sirvieran de base para la organización del Consejo de Administración Fiduciaria, no ha podido menos de influir, como es natural, en la actitud de la delegación de la URSS respecto de la elección de miembros del Consejo de Adminis-

tración Fiduciaria, que ha de ser establecido sobre la base de dichos acuerdos. La delegación de la URSS continúa sosteniendo la opinión expuesta por ella en la sesión de la Asamblea General del 13 de diciembre de 1946.

La delegación de la URSS, que es un miembro permanente del Consejo de Administración Fiduciaria, desearía que esas violaciones de la Carta cometidas al negociar los acuerdos de administración fiduciaria, fuesen remediadas, lo que facilitaría la tarea del Consejo de Administración Fiduciaria.

Es evidente que eso favorecería los intereses tanto de las Naciones Unidas en conjunto como los de las poblaciones de los territorios bajo administración fiduciaria.

No es una casualidad que los trabajos de las Naciones Unidas hayan dado resultados poco satisfactorios. Esta situación es consecuencia de la actitud adoptada respecto de la Organización por algunos de sus Miembros, especialmente por los Estados Unidos de América y el Reino Unido. Lejos de reforzar la Organización y servir a la causa de la colaboración internacional, semejante actitud contribuye a debilitar, a socavar la Organización, lo que responde sin duda alguna a los planes e intenciones de los medios reaccionarios de los países mencionados, cuya influencia es precisamente la que determina esta política.

En cuanto a la URSS, su política respecto de las Naciones Unidas consiste en reforzar la Organización, ampliar y afianzar la colaboración internacional, guardar consecuencia en la rigurosa observancia de la Carta y aplicar los principios de ésta.

Las Naciones Unidas sólo pueden ser robustecidas respetando la independencia política y económica de los Estados, así como la igualdad y la soberanía de los pueblos y observando con rigurosa consecuencia uno de los principios esenciales de las Naciones Unidas: el del acuerdo unánime de las grandes Potencias respecto a las cuestiones fundamentales de la conservación de la paz y la seguridad internacionales. Eso está en plena conformidad con la responsabilidad muy especial que incumbe a estos Estados de velar por la conservación de la paz internacional, y constituye la garantía que los intereses de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así los grandes como los pequeños, serán defendidos.

La URSS se considera obligada a oponerse muy enérgicamente a toda tentativa de debilitar este principio, sean cuales fueren los pretextos invocados para disimular las intenciones verdaderas.

Debo decir además algunas palabras respecto de la declaración del Sr. Marshall, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.

Su declaración se refirió a cuestiones que ya han sido debatidas frecuentemente. La mayor parte de ellas figuran en el programa de la Asamblea y, en consecuencia, tendremos oportunidad, llegado el momento, de pronunciarnos al respecto.

En su discurso, el Sr. Marshall planteó también cuestiones nuevas. La delegación de la URSS estima necesario referirse a algunas de ellas, por ejemplo la cuestión de la amenaza a la independencia y a la integridad territorial de Grecia. Reservándonos el derecho de debatir esta cues-

tión más ampliamente cuando la Asamblea emprenda su examen en el momento señalado por su programa, estimamos necesario indicar que no hay ningún motivo para plantear esta cuestión.

Las acusaciones formuladas por la delegación de los Estados Unidos de América contra Yugoslavia, Bulgaria y Albania, son absolutamente arbitrarias e infundadas. Van mucho más allá de las conclusiones de la mayoría de la Comisión,¹ conclusiones que, por otra parte, no han sido aprobadas por casi la mitad de sus miembros. Estas conclusiones no resisten un examen aun superficial de las informaciones en las cuales se fundan. Será fácil demostrar que el informe de la mayoría de la Comisión sobre lo que se ha dado en llamar la cuestión griega, está lleno de contradicciones y conclusiones forzadas que le quitan toda significación.

En cuanto a la cuestión de Corea, presentando la situación en forma completamente arbitraria e inexacta, a fin de poder atribuir a la URSS la responsabilidad por la esterilidad de los trabajos de la Comisión Soviéticonorteamericana para Corea, el Sr. Marshall sometió una propuesta que constituye una violación directa del acuerdo relativo a Corea celebrado por los tres Ministros de Relaciones Exteriores en Moscú en diciembre de 1945. Por este acuerdo, los Estados Unidos de América y la URSS se comprometieron a preparar conjuntamente una solución del problema de la unificación de Corea transformándola en un Estado independiente y democrático. La nueva propuesta del Sr. Marshall constituye una violación de las obligaciones asumidas por los Estados Unidos y, por esa razón, es injustificable e inaceptable. En lugar de hacer lo necesario, en conformidad con el acuerdo de Moscú sobre Corea, para elaborar las providencias previstas y someterlas al examen de los cuatro Gobiernos — los Estados Unidos de América, la URSS, el Reino Unido y la China — el Gobierno de los Estados Unidos de América prefiere violar sus compromisos e invocar la autoridad de la Asamblea General para ocultar su acción unilateral e injustificada. El Gobierno de la URSS no puede admitir una violación semejante del acuerdo sobre Corea e insistirá en que la propuesta sometida por el Sr. Marshall sea rechazada por estar en contradicción con las obligaciones asumidas por las tres Potencias en su acuerdo sobre Corea.

A fin de "dedicar una atención constante a las tareas de la Asamblea" y de ajustar las cuestiones de "carácter permanente", el Sr. Marshall propone la creación de una comisión permanente de la Asamblea General, a la cual se daría el nombre de "Comisión Interina para la Paz y la Seguridad". A pesar de las reservas contenidas en la propuesta norteamericana, según las cuales esta comisión no se ocuparía de las cuestiones que son de la incumbencia particular del Consejo de Seguridad y de las comisiones especializadas, no hay duda de que se trata de una tentativa mal disimulada de suplantar al Consejo de Seguridad, substituyéndolo con la comisión interina. Las funciones de esta comisión, que consisten en el examen de "situaciones y controversias que puedan comprometer las relaciones amistosas entre las naciones", no son sino las funciones del Consejo de Seguridad, especialmente establecidas en el Artículo 34 de la Carta. Por este motivo, dichas

¹ Véase el documento S/360, Volumen I.

funciones no pueden ser transferidas a ningún otro organismo, sea cual fuere el nombre que se le dé, sin violar manifiesta y directamente la Carta de las Naciones Unidas. Naturalmente, la delegación de la URSS no puede admitir esta violación y se opondrá categóricamente a ella.

Lo repito: si la delegación de los Estados Unidos de América somete a la Asamblea General las nuevas propuestas que acabo de mencionar, o las viejas propuestas bajo una nueva forma, la delegación de la URSS se reserva el derecho de hacer un estudio más detallado de las propuestas y, cuando se examine el fondo de esas cuestiones, tratar de que sean rechazadas por incompatibles con los principios, fines y objetivos de las Naciones Unidas, y porque, en caso de ser adoptadas, socavarían los fundamentos mismos de la institución.

La delegación de la URSS juzga necesario plantear en la Asamblea la importantísima cuestión de las disposiciones que deben tomarse contra la creciente propaganda en favor de una nueva guerra, en ciertos países.

La firma de la Carta de las Naciones Unidas hace más de dos años en San Francisco y su ulterior ratificación por 52 Estados, significaron el comienzo de los trabajos de una nueva asociación internacional consagrada al mantenimiento de la paz y la seguridad de las naciones, a la extensión y al fortalecimiento de la colaboración internacional para lograr el progreso económico y social de los pueblos. La creación de las Naciones Unidas se produjo después de la destrucción del principal enemigo de los Estados democráticos, la Alemania de Hitler, y cuando el aplastamiento del Japón estaba próximo. Los esfuerzos de esos enemigos de la humanidad para extender su dominación progresivamente por todo el mundo fracasaron rotundamente gracias a la victoria histórica de los Estados democráticos conducidos por la coalición anglosoviéticoamericana. Los dos focos tradicionales de la guerra fueron así destruidos. Queremos tener la seguridad de que permanecerán destruidos para siempre, de que la tarea confiada a los Aliados de desarmar completamente a Alemania y al Japón será llevada a buen término y de que estos Estados no volverán jamás a significar para los pueblos amantes de la libertad, una amenaza de guerra y de agresión. Queremos tener la seguridad de que la severa lección infligida a los Estados agresores durante la segunda guerra mundial no será desatendida y que el riguroso castigo de los agresores servirá de terrible advertencia a quienes, despreciando su compromiso de fomentar las relaciones amistosas entre los Estados y de consolidar la paz y la seguridad en todo el mundo, hacen preparativos, abiertamente o en secreto, para una nueva guerra. Fomentada por los esfuerzos de los círculos militaristas y expansionistas de algunos países, especialmente de los Estados Unidos de América, la psicosis de guerra se extiende cada vez más y adquiere un carácter cada vez más amenazador.

Hace ya mucho tiempo que se viene desarrollando una furiosa campaña de prensa, principalmente en los Estados Unidos de América y en algunos países, tales como Turquía, que siguen dócilmente a los Estados Unidos de América, con el fin de preparar la opinión pública mundial a aceptar una nueva guerra. Los diarios, las revistas, la radiofonía, el cinematógrafo: todos

los medios para influir psicológicamente son utilizados.

Esta propaganda en favor de una nueva guerra es efectuada bajo las más diversas banderas y con toda clase de pretextos. Pero por mucha que sea la variedad de banderas y de pretextos, el fondo de esta propaganda es siempre el mismo: se trata de justificar la puja vesánica de armamentos, incluso las armas atómicas, en los Estados Unidos de América; se trata de justificar las aspiraciones desenfrenadas de círculos norteamericanos influyentes, cuyos proyectos de expansión se basan en la idea extravagante de la hegemonía mundial.

De las páginas de los diarios norteamericanos fluye incesantemente esta propaganda en favor de una nueva guerra, con exhortaciones a prepararse más rápidamente y mejor. Día tras día, una serie de periódicos y revistas, principalmente norteamericanos, reclaman en todos los tonos una nueva guerra y desarrollan sistemáticamente esta nefasta preparación psicológica de la opinión pública de su país. Los incitadores a la guerra, para desarrollar su propaganda, invocan la necesidad de fortalecer la defensa nacional y de combatir el peligro de guerra con que otros países, al decir de ellos, amenazan a los Estados Unidos de América. Valiéndose de todos los medios y de todos los artificios, los propagandistas y los incitadores a la guerra procuran atemorizar a la gente mal informada con fábulas e invenciones odiosas relativas a una presunta agresión de los Estados Unidos de América por la URSS. Saben evidentemente muy bien que eso es mentira, que la URSS no está amenazando a ningún país, que la URSS consagra sus esfuerzos a la reconstrucción de las regiones arrasadas y devastadas por la guerra y a la restauración y al desarrollo de su economía nacional.

Los propagandistas que incitan a la guerra en los Estados Unidos de América así como en el Reino Unido, en Turquía, en Grecia y en otros países, saben perfectamente que la URSS, todo nuestro pueblo, obreros, campesinos e intelectuales, condena unánimemente toda tentativa de provocar una nueva guerra. Por otra parte, eso sería imposible en la URSS. La URSS está ocupada en obras de construcción pacífica, absorbida por tareas pacíficas que no escasean: la reconstrucción de las regiones devastadas por la guerra, el fortalecimiento y desarrollo de su economía menoscabada por la lucha sin cuartel impuesta a la URSS por los bandidos hitleristas. En la URSS, país de democracia socialista, donde pacíficamente se está organizando una vida nueva, no hay nada que se parezca ni remotamente a lo que sucede en algunos países que se consideran democráticos y progresistas y que, sin embargo, toleran actividades tan infames como la incitación a la guerra y la deformación de la conciencia pública por el fomento del odio al género humano y de la enemistad hacia otros pueblos. Si en la URSS alguien osara expresar en cualquier grado que fuese, semejante pasión criminal por volver a sumergir a la humanidad en un mar de sangre, sus declaraciones provocarían una violenta reacción y serían condenadas por la opinión pública como una acción criminal, como un peligro público.

Y sin embargo, estos señores que se dedican a provocar a la URSS y a los otros países demo-

cráticos de la Europa oriental, y a los demócratas consecuentes y a los adversarios de una nueva guerra en otros países, inventan sin cesar nuevas mentiras y calumnias para divulgarlas por todo el mundo por medio de sus múltiples órganos de información.

Predican insistentemente que una nueva guerra es inevitable y hasta indispensable, so pretexto de que es necesario oponerse a la política agresiva... de la URSS y de los otros países de la Europa oriental. Es, en verdad achacar a los demás las propias faltas. Como dice un proverbio ruso, son los que blanden el látigo los que dan alaridos.

La preparación de una nueva guerra se efectúa literalmente a ojos vistas de todo el mundo. Además, los propagandistas e incitadores a la guerra ni siquiera tratan de ocultarse. Amenazan abiertamente con la guerra a los pueblos pacíficos, esforzándose por hacer recaer sobre éstos la responsabilidad de una nueva guerra.

Hay muchos indicios de que la preparación de una nueva guerra ha pasado ya de la etapa de mera propaganda, de la preparación psicológica, de la guerra de nervios. Muchos hechos demuestran que algunos países, especialmente los Estados Unidos de América, fomentan la psicosis de guerra con la adopción de medidas prácticas de carácter estratégico, además de medidas técnicas y de organización tales como la creación y preparación de nuevas bases militares, el nuevo agrupamiento de las fuerzas armadas conforme a planes para futuras operaciones militares, la intensificación de la producción de nuevos armamentos y una actividad febril para perfeccionarlas.

Al mismo tiempo, se organizan agrupaciones militares, se negocian acuerdos llamados "de defensa mutua", se toman disposiciones para unificar los armamentos y, en los estados mayores, se elaboran planes para una nueva guerra. El célebre comentarista radiofónico, León Pearson tuvo que reconocer, no sin razón, en una reciente declaración, que "lenta y minuciosamente los oficiales norteamericanos están siendo preparados para la próxima guerra mundial en que tendrán a Rusia como adversario".

Así actúan los propagandistas e instigadores de una nueva guerra. Por temor a una nueva depresión económica, incitan a una nueva guerra, creyendo poder evitar así la crisis que amenaza y la pérdida de sus privilegios.

Los instigadores de una nueva guerra han concebido el plan insensato de subyugar por la fuerza de las armas a los países que luchan por su independencia y rehusan conceder a otras potencias el derecho de intervenir en sus asuntos internos. Tratan de dictar a esos países sus propios cánones en materia de política interna y exterior.

Al fomentar una nueva guerra e incitar a sus partidarios a combatir a determinados países, los instigadores de esta nueva conflagración esperan lograr sus fines con una guerra localizada. Evidentemente no tienen en cuenta la experiencia de las guerras pasadas, que nos enseña que en la época actual toda nueva guerra se transforma inevitablemente en guerra mundial. Olvidan que una nueva guerra mundial, con todas sus destrucciones absurdas, con la ruina de muchas ciudades, con el exterminio de millones de hombres, con el aniquilamiento de inmensas riquezas materiales

acumuladas por el trabajo de los hombres, infligiría a la humanidad los más terribles sufrimientos y la haría retroceder muchas décadas.

En esta propaganda en favor de una nueva guerra, la parte más activa la toman los representantes de los monopolios capitalistas norteamericanos, los representantes de las más grandes empresas, de las principales ramas de la industria norteamericana, de los bancos y de los círculos bursátiles. Son círculos que han visto en la segunda guerra mundial, así como en la primera, una ocasión de obtener grandes ganancias y de acumular inmensas fortunas.

Si se comparan los cinco años anteriores a la guerra (1935 a 1939) con los cinco años de la segunda guerra mundial (1940 a 1944), se comprueba que las ganancias obtenidas por el conjunto de las sociedades anónimas norteamericanas ascendieron a 15.300 millones de dólares, deducidos los impuestos, durante los cinco años anteriores a la guerra, al paso que ascendieron a 42.300 millones de dólares, deducidos los impuestos, durante los cinco años de guerra. Según las estadísticas del Departamento de Comercio, la ganancia líquida obtenida por estas sociedades anónimas durante los seis años de guerra (1940 a 1945) ascendió a 52.000 millones de dólares. Para acumular esas ganancias se necesita la sangre de los hombres, la ruina de las ciudades, las lágrimas de millones de viudas y huérfanos que perdieron a quienes los sostenían.

La revista *Economic Review*, publicada por el Congreso de Organizaciones Industriales, en su número 11 de 1946 da cifras interesantes sobre el aumento de las ganancias, una vez deducidos los impuestos, obtenidas por 50 sociedades durante los años 1945 y 1946. Estas cifras muestran que algunos de los monopolios obtuvieron ganancias exorbitantes durante la guerra, ganancias de 200% a 300% y aun más, ganancias que ascendieron en ciertos casos a 500% y hasta 800%, como, por ejemplo, las de la *Atlantic Sugar Refining Company*.

Según esta revista, esas ganancias ascendieron al cuádruplo del promedio de ganancias obtenidas en el período 1936-1939. En cuanto a las ganancias comerciales, ascendieron en octubre de 1946 al nivel más elevado que jamás se haya registrado, según lo ha declarado John Steelman, Director de la Oficina de Estabilización Económica.

La guerra no resulta, pues, tan odiosa en ciertos países para aquellos grupos sociales que saben sacar partido de las miserias de la guerra. No es, por lo tanto, por casualidad, que en su libro *International Monopolies and Peace* (Los Monopolios Internacionales y la Paz) James Allen, después de comprobar lo que él llama "el desequilibrio" y "la dislocación radical de la economía" en los países capitalistas, recurre a un razonamiento sacado del informe de un organismo gubernamental de investigaciones sobre esta cuestión, para llegar a la siguiente conclusión: "Solamente en tiempo de guerra puede el sistema económico actual asegurar empleos a casi toda la gente".

Esta franca confesión casi no necesita comentarios; es, de suyo, suficientemente elocuente.

Hay que advertir que los monopolios capitalistas que lograron establecer una influencia decisiva durante la guerra, han conservado esa

influencia después de la terminación de las hostilidades, utilizando hábilmente los miles de millones de subsidios gubernamentales y la protección que siempre han recibido y siguen recibiendo de diversos órganos e instituciones del Gobierno. En esto han sido ayudados por los estrechos lazos que unen a los monopolios con senadores y miembros del Gobierno, quienes muy a menudo son administradores o socios de esos monopolios.

Esa situación influye en la actividad industrial, científica y técnica concentrada en los laboratorios de diversas empresas importantes, sociedades anónimas, consorcios y "carteles".

Esta observación se aplica también a las investigaciones sobre la utilización de la energía atómica. Los trabajos, en este aspecto, tienen un enorme interés para determinados monopolios capitalistas, tales como el *Du Pont Chemical Trust*, la *Monsanto Chemical Co.*, la *Westinghouse Co.*, la *General Electric Co.*, la *Standard Oil Co.* y otros, que son los amos en ese campo. Antes de la guerra, entre estos consorcios y los consorcios alemanes existían los acuerdos más estrechos para regular la producción y los precios, y en muchos de esos acuerdos estaba estipulado que el canje de información habría de reanudarse después de la guerra.

Todos estos hechos explican suficientemente el interés excepcional que ciertos monopolios capitalistas tienen en la producción de armas atómicas. En estos hechos puede encontrarse la explicación de la contumaz resistencia que encuentran las legítimas demandas encaminadas a impedir la producción de armas atómicas y a destruir las existencias de bombas atómicas, en cuya fabricación se han invertido inmensos recursos financieros.

La codicia de ganancias de los monopolios capitalistas, sus esfuerzos constantes por mantener y desarrollar a todo precio las ramas de la industria de guerra que les aseguren grandes utilidades, no puede dejar de influir en la política exterior y reforzar así las tendencias militaristas, expansionistas y agresivas con el fin de satisfacer los apetitos siempre crecientes de los círculos influyentes que dirigen esos monopolios.

Tal es el terreno en que se desarrolla en los Estados Unidos de América la propaganda en favor de una nueva guerra. Los agentes de esta propaganda no son solamente personajes influyentes pertenecientes a los círculos industriales y militares, órganos poderosos de la prensa y hombres públicos eminentes, sino también representantes oficiales del Gobierno de los Estados Unidos de América. No es una casualidad que los más vehementes incitadores a la guerra, son aquellos que tienen una estrecha vinculación con los consorcios, los "carteles" o los monopolios comerciales, industriales y financieros.

No es necesario nombrar a muchos. Basta mencionar a algunos. Al hacerlo, naturalmente, no se hace referencia a sus personas, a sus opiniones o a sus cualidades personales, sino sobre todo a los grupos sociales, a las instituciones y sociedades industriales, técnicas y científicas cuyas opiniones e intereses esas personas representan.

1. El 7 de mayo pasado, cuando se discutió en la Cámara de Representantes los créditos pedidos para "ayudar" a los Gobiernos de Grecia y Turquía, el Sr. William Dorn, miembro de la

Cámara de Representantes, hizo la cínica declaración, digna de un empedernido incitador a la guerra, de que "no era posible detener a la URSS con 400 millones de dólares, sino con la ayuda de poderosas fuerzas aéreas y mediante el bombardeo de los centros industriales potenciales de la URSS, las regiones industriales de los Urales y otros centros vitales". Esto lo ha dicho en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América un hombre que se considera a sí mismo como un representante del pueblo norteamericano.

2. El Presidente de la Conferencia Nacional de la Industria (*National Industrial Conference*), el Sr. Virgil Jordan, hizo referencias calumniosas a la URSS. En un momento de sinceridad, el Sr. Jordan dijo que los Estados Unidos de América "deben fabricar muchas bombas atómicas y arrojarlas haya o no razones para creer que el país de que se trata está produciendo armamentos".

3. El Sr. G. H. Earle, ex Ministro de los Estados Unidos de América en Bulgaria, ante la Comisión de la Cámara de Representantes, Investigadora de Actividades Antiamericanas, hizo una declaración digna de un provocador, según la cual los Estados Unidos de América deberían emplear inmediatamente bombas atómicas contra todo país que rehuse aceptar el proyecto norteamericano relativo al sistema de inspección. Tratando de alarmar con el cuento de que "bombas de propulsión a chorro podrían ser lanzadas por los submarinos soviéticos" el Sr. Earle insistió en que "las armas más terribles deberían ser preparadas secretamente" y en que se debería notificar a los rusos que "a la primera bomba atómica que lanzaran sobre los Estados Unidos de América, éstos destruirían hasta la última aldea de Rusia".

4. El Sr. C. A. Eaton, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, publicó, en el *American Magazine*, un artículo en donde se lee: "Todavía podemos bloquear a Rusia psicológicamente. Si no logramos hacerlo, debemos aplastarla por la fuerza de las armas".

¿Dónde se lee esta declaración? En el *American Magazine*. ¿Quién la hizo? El Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. ¡Buena política exterior, la de semejante Presidente!

5. El Senador B. MacMahon, ex Presidente de la Comisión Mixta de Energía Atómica, declaró en el Congreso norteamericano que los Estados Unidos de América "deben ser los primeros en lanzar bombas atómicas si una guerra atómica es inevitable".

En otro discurso, declaró que si no era posible llegar a un acuerdo respecto al control internacional de la energía atómica, los Estados Unidos de América podrían actuar en cuatro direcciones: la primera, acumular enormes existencias de bombas atómicas; la segunda, entrar en guerra inmediatamente; la tercera, crear un organismo internacional de control sin la URSS; la cuarta, fijar la fecha de entrada en vigor del control internacional y declarar culpable de "agresión" a todo país que se niegue a someterse a ese control.

6. El Sr. C. W. Brooks, Senador por Illinois, tuvo el cinismo de declarar en el Senado, el 12 de marzo pasado, que si los Estados Unidos de América hubiesen seguido el consejo que el Parti-

do Republicano les dió antes de la guerra y hubiesen "permitido a los alemanes destruir a Rusia, la actual doctrina Truman no habría sido necesaria". Los Estados Unidos de América, agregó el Sr. Brooks, socorrieron a la URSS durante la guerra, pero ahora quizá se vean obligados a hacerle la guerra.

7. El General J. R. Deane, ex jefe de la misión militar de los Estados Unidos de América en la URSS, ha declarado en su libro, que el programa militar de los Estados Unidos de América debería ser establecido teniendo en cuenta la necesidad de hacer frente a la situación especial que podría resultar de una guerra contra la URSS.

8. El Sr. P. B. Harwood, vicepresidente de la firma industrial Cutler-Hammer Inc., declaró, según el *Journal American*, que la bomba atómica es un arma poco satisfactoria porque destruye demasiados bienes inmuebles, en lugar de limitarse a aniquilar gente. Ese mismo Sr. Harwood tuvo el cinismo de declarar textualmente en una conferencia del Instituto Profesional Americano de Milwaukee: "Aunque esto pueda parecer despiadado, el tipo de armas que deberíamos emplear para hacer la guerra, es el de armas que sólo destruyan vidas humanas. En la próxima guerra, esas armas eliminarían la necesidad de proceder a una reconstrucción costosa y en gran escala".

9. Finalmente, debo nombrar a alguien conocido de todo el mundo, el Sr. John Foster Dulles, quien, al hablar en Chicago el 10 de febrero pasado, pidió que se siguiera una política inflexible respecto de la URSS, afirmando que si los Estados Unidos de América no adoptan esta política y continúan descontando con la posibilidad de llegar a una transacción con la URSS, la guerra será inevitable. En el mismo discurso, el Sr. Dulles declaró con orgullo que, desde la caída del Imperio Romano, ningún país había tenido una superioridad material tan grande como los Estados Unidos de América, e invitó a los Estados Unidos de América a utilizar su poderío para lograr sus fines. ¡No es un mal consejo, por cierto, teniendo en cuenta que viene de un miembro de la delegación de los Estados Unidos de América en las Naciones Unidas!

El sentido de estas declaraciones es claro. Constituyen una incitación, a veces abierta, a veces más disimulada, a la guerra contra la URSS. Constituyen una tentativa desvergonzada de ocultar a los verdaderos incitadores y de disimular su actividad incendiaria mediante una campaña demagógica de calumnias respecto a una supuesta "revolución social en todo el mundo" y otros delirios difundidos con la esperanza de que habrá gente bastante simple para creerlos.

Tales son, entre los políticos de Estados Unidos de América los promotores de una nueva guerra, tales son los hombres que, no sólo no vacilan en calumniar deliberadamente a la URSS y en atizar el odio contra la URSS, sino que, además, predicán sistemáticamente que una nueva guerra es inevitable y necesaria y se entregan a una propaganda sistemática en favor de una nueva guerra.

Sus declaraciones repiten las manifestaciones estereotipadas de reaccionarios inveterados como los de la famosa *American Legion*. Durante el reciente Congreso de la Legión, varios de sus miembros, embriagados de histeria belicosa, decla-

raron a gritos que "nadie debe cometer el error de imaginar que los Estados Unidos de América no tomarán las armas si las circunstancias lo exigen". La psicosis de guerra, la histeria belicosa, producen sus efectos y extienden su influencia nefasta.

Los políticos reaccionarios entregados a la propaganda en favor de la guerra, encuentran émulos en numerosos órganos de la prensa reaccionaria norteamericana, perteneciente a magnates de la prensa tales como Morgan, Rockefeller, Ford, Hearst, McCormick, etc. Es sabido que Morgan controla las revistas *Time*, *Life* y *Fortune*, publicadas por la conocida firma *Time Inc.*, cuyo principal accionista es la firma *Brown Brothers, Harriman & Company*.

Es sabido que los grandes capitalistas de América poseen o controlan los grandes órganos de la prensa, las revistas, los diarios, los boletines noticieros; tienen sus propias casas editoras, que inundan el mercado literario con sus publicaciones. Por orden de sus amos, toda esta prensa dirige una campaña activa en favor de una nueva guerra, difundiendo toda clase de insinuaciones y falsedades encaminadas a encender el odio contra la URSS y los demás países de la nueva democracia de la Europa oriental. Día tras día esos diarios y revistas lanzan llamamientos descarados e incitan a atacar a otros países que, según ellos, son una amenaza para la seguridad de los Estados Unidos de América, a pesar de que esos órganos de prensa y sus propietarios saben perfectamente que nadie se propone atacar a los Estados Unidos de América y que ningún peligro amenaza a los Estados Unidos de América.

Hay que advertir, a título de ejemplo, que algunos órganos de prensa, como el *New York Herald Tribune* y toda una serie de publicaciones análogas, especialmente de la prensa de Hearst, publican sistemáticamente todo género de artículos provocadores destinados a inculcar en sus lectores la necesidad "de una acción militar si Europa llegara a derrumbarse o a caer bajo el control de la URSS". Semejantes declaraciones no son raras. Pero lo que sobre todo hay que subrayar no es que tales declaraciones sean hechas sino que no encuentren la resistencia que merecen, por lo cual esos periódicos se sienten estimulados a continuar provocando.

Toda esta prensa está enteramente dominada por los propietarios de las diversas empresas periodísticas y hace lo que se le ordena; presentando sus propios ejercicios literarios como reflejo de la opinión pública y como expresión de las tendencias y esperanzas del pueblo norteamericano. Sin embargo, se puede afirmar con confianza que el pueblo norteamericano, lo mismo que los pueblos de los otros países democráticos cuyas heridas no están todavía cerradas, es contrario a una nueva guerra. Pero, en la mayoría de los casos, el pueblo no tiene oportunidad de expresar sus necesidades y aspiraciones en los libros, revistas y diarios cuya circulación asciende a millones de ejemplares. Esta situación facilita evidentemente la obra de los propagandistas que incitan a la guerra, los que utilizan su situación privilegiada con fines contrarios a los intereses de los pueblos pacíficos.

A las observaciones que acabo de hacer cabe agregar algunas palabras sobre la propaganda en favor de una nueva guerra, efectuada por las

instituciones científicas y las universidades. A este respecto, debe citarse la obra titulada *The Absolute Weapon* (El Arma Absoluta), publicada recientemente por la Universidad de Yale y en la cual un grupo de sabios, al hablar de las armas atómicas y del control de la energía atómica, no encontró ninguna conclusión mejor que la siguiente: "el modo más eficaz de prevenir la guerra es la posibilidad de desencadenar la guerra atómica en forma literalmente instantánea".

Bajo la máscara de la objetividad científica, ese libro expone las diferentes formas de la guerra atómica. Declara que si las fuerzas aéreas de los Estados Unidos de América "pudieran utilizar las bases septentrionales del Canadá, las ciudades de la URSS se encontrarían mucho más próximas", de modo que "sería posible, partiendo de esas bases, destruir la mayor parte de las grandes ciudades de cualquier otra Potencia".

¿Qué otra Potencia? ¡La URSS!

En eso sueñan los señores de la Universidad de Yale en el libro titulado *The Absolute Weapon*.

En ese libro consagrado a lo que ellos llaman el arma absoluta (la bomba atómica), un grupo de autores norteamericanos se entrega a especulaciones sospechosas sobre el siguiente tema: "Si nosotros (es decir, los norteamericanos) no logramos dar el primer golpe, eliminando la amenaza antes de que se traduzca en actos, es decir, si nosotros no hacemos una cosa que nuestra Constitución, lo sabemos, nos prohíbe, estamos condenados a perecer por efecto de un ataque con bombas atómicas..."

Estos señores están, pues, dispuestos a sacrificar hasta su propia Constitución para atacar primero, para ser los primeros en lanzar bombas atómicas, aunque ninguna persona en el mundo tenga intención de lanzar bombas atómicas sobre los Estados Unidos de América. Los autores de esta publicación falsa y calumniosa saben que nadie tiene semejante intención. Pero les conviene mentir y calumniar, y sus escritores mercenarios difunden esta mentira en el mundo por medio de millones de ejemplares porque tal es la orden de los monopolios que controlan todos los medios de información.

Bajo la apariencia de reflexiones científicas de toda laya, este libro invoca el peligro de una "acción unilateral emprendida por una determinada gran Potencia", declara que si se producen "acciones unilaterales" en el porvenir, lo más probable es que serán cometidas por la URSS. Y de ello los autores sacan la insolente conclusión de que: "El grave peligro para los Estados Unidos de América es que, si nosotros no amonestamos debidamente a la URSS, ésta podrá un buen día iniciar la guerra contra nosotros".

Los pasajes que he leído de ese libro bastan para mostrar claramente la diversidad de formas y métodos que adopta en los Estados Unidos de América esta propaganda en favor de una nueva guerra, propaganda dirigida, en primer lugar, contra la URSS.

Los excesos a que se entrega esta propaganda en favor de una nueva guerra, que llega a pedir que se fabriquen armas de la mayor eficacia mortífera, se pueden juzgar por el informe del Sr. Merck, publicado en la revista *Chemical and Engineering News*, en la sección "Science and Civilisation". Este informe celebra abiertamente

todas las ventajas mortíferas de la guerra bacteriológica. Un artículo publicado en la revista *Army Ordinance* adopta la misma actitud respecto a una nueva toxina cuyo estudio, declara la revista, ha costado 50 millones de dólares. Este gasto, según el autor, está, sin embargo, "plenamente justificado" porque una onza de esta toxina es suficiente para matar a 180 millones de personas.

Al leer toda esta literatura llamada "científica", se advierte la energía diabólica desplegada por los incitadores a la guerra con el fin de envenenar la conciencia de las gentes con una psicosis de guerra.

Para juzgar el estado de ánimo creado en el público por semejante propaganda difundida en el mundo entero por las clases reaccionarias, y en particular en la esfera de influencia norteamericana, puede leerse un artículo publicado a principios de agosto pasado por el periodista británico Vernon Bartlett en el diario londinense *News Chronicle*. En ese artículo leemos estas líneas significativas: "En cuarto se penetra en la zona controlada por el General MacArthur, al llegar a Okinawa, camino del Japón, llama la atención el tono usado por los diarios norteamericanos para hablar de la URSS. Ciertamente, no puede culparse al soldado norteamericano si, al leer estos periódicos, concluye que la guerra contra la URSS es sólo cuestión de meses. Los japoneses serían unos tontos si no advirtieran ese estado de ánimo próximo a la histeria".

Una información del mismo carácter nos la proporciona la revista *Newsweek*, que publicó un artículo del Sr. H. Kern, jefe de su servicio exterior, que acaba de regresar del Japón. El Sr. Kern declaró que en el Japón los generales norteamericanos inculcan sistemáticamente en los militaristas japoneses la idea de que una guerra contra la URSS es necesaria e inevitable. El Sr. Kern relata que un gran número de aviadores suicidas japoneses (*hamikazu*) se han presentado a los aeródromos norteamericanos y se han declarado dispuestos a tomar parte en una nueva guerra contra la URSS, guerra que ellos creían ya comenzada. El Sr. Kern señala que, indudablemente, los japoneses acogerían con alegría la posibilidad de hacer la guerra contra los rusos y que el ejército japonés, con el apoyo de los Estados Unidos de América, podría probablemente "apoderarse del Asia rusa" al Este del Lago Baikal. El Sr. Kern agregó: "Su dominio de los mares permitiría a los Estados Unidos de América desembarcar casi en cualquier parte, y el Japón mismo sería protegido por las poderosas fuerzas aéreas y navales estadounidenses. Estas amenazadoras realidades estratégicas explican por qué no se lamentaría la ausencia de la URSS en la conferencia de paz con el Japón".

Por mi parte, agrego que estas realidades explican muchas otras cosas que abrumarían de vergüenza a todo hombre de bien.

Así, pues, desde hace ya mucho tiempo, se efectúa en los Estados Unidos de América una propaganda sistemática en favor de la guerra. La tendencia principal de esta propaganda puede resumirse así:

1. Recurre a todos los medios para inculcar el temor a la URSS, presentada como una gran Potencia que procura dominar al mundo y se prepara a atacar a los Estados Unidos de América.

Con este fin, en la forma más desvergonzada, se sirve de toda clase de calumnias, mentiras y provocaciones dirigidas contra la URSS.

2. Preconiza abiertamente el aumento de los armamentos y el perfeccionamiento de las armas atómicas, renunciando a toda idea de limitar y, menos aun, de prohibir el empleo del arma atómica.

3. Incita, en reuniones públicas, a atacar inmediatamente a la URSS y trata de agitar la opinión pública invocando en forma provocadora el peligro que podrá presentar en el porvenir el poderío militar de la URSS y subrayando la necesidad de aprovechar la situación actual, en la cual, según los incitadores a la guerra, la URSS está militarmente débil por no haberse repuesto todavía del todo de la segunda guerra mundial. Así pues, por un lado, inculca el temor al poderoso "oso blanco" (la URSS) y, por otro, incita a la lucha al grito de: "Ataquemos pronto, antes de que este oso blanco sea demasiado poderoso, antes de que todas sus heridas hayan sido curadas".

4. Fomenta por todos los medios entre el público norteamericano una psicosis de guerra inspirada y estimulada por los círculos militaristas y expansionistas de los Estados Unidos.

Los políticos progresistas de los Estados Unidos de América se dan cuenta de eso y se esfuerzan por desenmascarar los preparativos bélicos que allí se hacen y para desemponzoñar la conciencia de la gente tocada de la locura de la guerra. Esos políticos, así como la prensa norteamericana progresista, tratan de denunciar los preparativos bélicos que se están haciendo en los Estados Unidos de América por instigación de grupos militares y diversas organizaciones reaccionarias. Por ejemplo, el Sr. F. Kingdon, Presidente de la organización *Progressive Citizens of America*, escribió con este motivo en el *New York Times*, que esta propaganda era apoyada por personas de tendencias militaristas que ocupan altos cargos en los Ministerios del Ejército y de la Marina, miembros de la Cámara de Representantes y del Senado que escuchan los llamamientos a la guerra, los directores de los monopolios y ciertos representantes de los círculos eclesiásticos. El partido de la guerra espera, continúa este artículo, que será posible provocar algún incidente que servirá de pretexto para arrojar bombas atómicas.

En su número de febrero de este año, la revista norteamericana *American Mercury* hizo un estudio de los planes del ejército norteamericano que está preparándose para una tercera guerra mundial. Puede leerse en esa revista: "Estar listos desde el punto de vista industrial es hoy la preocupación dominante de los círculos gubernamentales de Washington donde se fraguan los planes para una tercera guerra mundial". Dado que se trata de una conclusión a la que han llegado personajes que son autoridades en materia militar, tales como los Sres. Patterson, Royall y otros jefes del ejército norteamericano, ese artículo cobra evidentemente una importancia muy especial.

Después de lo que acabo de decir, es evidente que los principales agentes de la propaganda en favor de una nueva guerra son los círculos reaccionarios norteamericanos, que sólo piensan en sus intereses egoístas y que, por amor de esos intereses, están dispuestos a lanzar a la humanidad a una nueva guerra mundial devastadora.

Pero los reaccionarios norteamericanos no están solos en sus esfuerzos. Están apoyados por sus partidarios en otros países, que se ocupan en formar, lo mejor que pueden agrupaciones político-militares o simplemente políticas, el bloque occidental, el bloque nórdico, etc. A este respecto, es conveniente recordar los discursos de algunos estadistas británicos que, si bien no son tan enérgicos como los norteamericanos que piensan como ellos, se han expresado en forma igualmente alarmante, aunque con más sutileza.

Todo el mundo recuerda el discurso del Sr. Churchill en Fulton, donde el Primer Ministro, al referirse a una "concepción estratégica de conjunto", nombre dado por él mismo a sus declaraciones fundamentales, cometió, como lo ha señalado acertadamente el Generalísimo Stalin, "un acto peligroso, destinado a sembrar la discordia entre los Estados Aliados y a perjudicar su colaboración". El Generalísimo Stalin subrayó que "la actitud del Sr. Churchill era una actitud belicosa, un llamamiento a la guerra contra la URSS".

Todos recordamos que el Sr. Churchill opuso a las Naciones Unidas, que es una asociación de pueblos de lenguas diferentes, una asociación de pueblos de lengua inglesa, siguiendo así el ejemplo de Hitler, que para desencadenar la guerra empezó por "proclamar la teoría racista al afirmar que sólo las personas de lengua alemana constituían una nación auténtica" (Stalin). Churchill sostiene que sólo las personas que hablan inglés constituyen una nación auténtica. Recordamos asimismo varios otros pasajes de su discurso, en que el Sr. Churchill hizo insinuaciones y lanzó calumnias contra la URSS.

El hijo del Sr. Churchill se hizo eco de las palabras de su padre. En la declaración que hizo en Sydney el 3 de septiembre superó todos los precedentes de incitación a la guerra. Las declaraciones de la familia Churchill serían poco interesantes por sí mismas si no fueran un indicio de la siniestra actividad desarrollada por ciertos círculos británicos contra la causa de la paz y en favor de una nueva guerra, ya sea una repetición de la famosa campaña de Churchill contra la URSS, ya sea en cualquier otra forma.

En conexión con esto, hay que advertir también que el estado mayor angloamericano continúa todavía sus trabajos en Washington. Es sabido que el Reino Unido está representado en ese estado mayor mixto por una misión militar británica dirigida por el General Morgan y que la misión de los Estados Unidos de América tiene por jefe al Almirante Leahy. Este estado mayor angloamericano, creado para coordinar las operaciones militares contra Alemania y el Japón, sigue existiendo aunque la guerra haya terminado hace dos años.

Es inútil enumerar los diversos aspectos de la campaña de provocación, de difamación y de incitación a la guerra contra la URSS, que, desde hace ya mucho tiempo, viene desarrollándose en Turquía con un descaro que excede todos los límites. La prensa reaccionaria turca se esfuerza por no dejarse aventajar por la prensa reaccionaria estadounidense. Como en la fábula, la rana quiere aventajar al buey.

Todos los días, la prensa turca difunde viles calumnias contra la URSS, que, según el diario *Aksam*, está preparándose para apoderarse de

Turquía. Esta prensa hace descaradas predicciones según las cuales, como escribe el *Demokrasi Iksam*, "las Naciones Unidas tratarán de asestar un golpe decisivo a la URSS desde las costas del Mar Negro"; incita al pueblo turco a prepararse para la guerra y, al mismo tiempo, celebra el poderío militar de los Estados Unidos de América, afirmando que éstos forzosamente tendrán que pelear con la URSS.

En el famoso diario *Cumhuriyet*, un tal Daver declara con cínica franqueza, en un artículo, que "el único medio de meter a Moscú por camino", es la guerra. El diputado Atay, director del diario *Ulus*, haciéndose eco de ese aserto, declara que ha llegado el momento de que los Estados Unidos de América tomen medidas más enérgicas. El Sr. Yalcin, director del diario *Tanin*, y bien conocido por su actividad de provocador, no les va en zaga; en septiembre pasado escribió que había llegado el momento de "colgar una bomba atómica sobre la mesa de conferencias e invitar a la URSS a negociar abiertamente". Al mismo tiempo pidió que se enviara un ultimátum a la URSS, amenazándola con "una lluvia de bombas atómicas si no acepta el establecimiento de un nuevo orden internacional". El mismo Sr. Yalcin escribió hace pocos días que Moscú no comprende más idioma que el de los ultimátums y pidió "la unión del mundo contra la URSS". El idioma de los ultimátums a que se refiere el Sr. Yalcin, no es sino la política inflexible de los Estados Unidos de América que todos conocemos. Similares llamamientos provocativos son lanzados por otros escritores mercenarios, como el Sr. Advyza, redactor del diario reaccionario turco *Ergemeken*, el llamado profesor Likhat Erim, ciertos diputados y miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea y otros más.

Todas estas provocaciones son repetidas con energía por la prensa reaccionaria griega, especialmente por el *Ellinikon Aima*, que publicó hace pocos días un artículo que decía: "Que los rusos no olviden que la principal fuente rusa de petróleo se encuentra en Bakú, a sólo 100 kilómetros de la frontera turca; es decir, al alcance de la mano."

Todo eso sucede impunemente a vista de todo el mundo. Tales son las intrigas de los enemigos de la paz que incitan a la guerra por satisfacer sus intereses egoístas y que, a fin de enriquecerse con la guerra, no temen arrastrar a la humanidad a nuevos sufrimientos y calamidades. No hay duda de que millones de ciudadanos condenan con la mayor severidad esta campaña de incitación a una nueva guerra.

El Gobierno de la URSS estima que esta situación no puede ser aceptada por la conciencia de los pueblos que han soportado toda la carga de la reciente guerra mundial y han pagado con su sangre, sus sufrimientos y sus pérdidas materiales, la guerra impuesta a las naciones pacíficas. La delegación de la URSS, hablando en nombre de su Gobierno, declara que la URSS estima que las Naciones Unidas deben tomar medidas, sin pérdida de tiempo, contra la propaganda actual en algunos países, sobre todo en los Estados Unidos de América, en favor de una nueva guerra.

Con este fin, la delegación de la URSS propone que se apruebe la siguiente resolución:

"1. Las Naciones Unidas condenan la propaganda criminal en favor de una nueva guerra, efectuada por los círculos reaccionarios en varios países, especialmente en los Estados Unidos de América, en Turquía y en Grecia, mediante la propagación de toda clase de invenciones por la prensa, la radio, el cinematógrafo y los discursos, en que se hacen abiertos llamamientos a la agresión contra países democráticos amantes de la paz.

"2. Las Naciones Unidas consideran que tolerar y, con mayor motivo, apoyar esta clase de propaganda en favor de una nueva guerra, que no podría menos de degenerar en una tercera guerra mundial, constituye un quebrantamiento de las obligaciones asumidas por los Miembros de las Naciones Unidas, cuya Carta prescribe "fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal", y "que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia" (párrafo 2 del Artículo 1 y párrafo 3 del Artículo 2).

"3. Las Naciones Unidas consideran que es indispensable invitar a los Gobiernos de todos los países a que prohíban, so pena de sanciones penales, la realización, en ninguna forma, de propaganda bélica, y a que tomen providencias para impedir y reprimir la propaganda en favor de la guerra, actividad peligrosa para la sociedad, que amenaza los intereses vitales y el bienestar de los pueblos amantes de la paz.

"4. Las Naciones Unidas reafirman la necesidad de poner por obra, sin demora, la resolución de la Asamblea General del 14 de diciembre de 1946, relativa a la reducción de los armamentos, así como la resolución de la Asamblea General del 24 de enero de 1946, encaminada a eliminar de los armamentos nacionales las armas atómicas y todas las demás armas capaces de producir la destrucción en masa, y estiman que la ejecución de estas resoluciones responde al interés de todos los pueblos amantes de la paz y asestaría un golpe decisivo a la propaganda en favor de una nueva guerra y a quienes incitan a ella."

En el discurso pronunciado en ocasión del 800º aniversario de la fundación de Moscú, el Generalísimo Stalin declaró que Moscú es el campeón en la lucha contra los incitadores a la guerra. Estas palabras del gran jefe de los pueblos soviéticos encontraron un eco profundo en los corazones de todos los ciudadanos de la URSS y, estamos seguros, de todos los hombres de bien, del común de las gentes, de los amigos del progreso en todo el mundo. El pueblo de la URSS no escatimará ningún esfuerzo para realizar con éxito esta gran obra.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Irak.

General AS-SAÏD (Irak) (*traducido del inglés*): El Gobierno de Irak, que tengo el honor

de representar en esta Asamblea, apoya enérgicamente los principios de la Carta de las Naciones Unidas y está persuadido de que, fuera de dichos principios, no hay remedio posible para los males de que adolece el mundo.

La Organización de las Naciones Unidas, que representa la voluntad colectiva de todas las naciones, sólo puede tener éxito colectivamente, si todos los Estados tienen el deseo y la voluntad de renunciar a sus intereses particulares o locales en favor de la observancia de los principios de la Carta.

Si el mundo anda todavía a tientas en la obscuridad y si la gente en todas partes aspira a la paz y a la libertad y clama por alimentos, ello se debe principalmente a que ciertos países aun no han dado aplicación a los principios de la Carta en los planes puestos en práctica por ellos en su vida cotidiana.

Es natural que tal estado de cosas se produzca durante cierto tiempo como consecuencia de una guerra sangrienta y general. Pero hubiera sido lógico esperar un restablecimiento y un ajuste más rápidos si ideologías intransigentes no reinaran en varias partes del mundo.

El principio esencial en que se basa la Carta es la dignidad del hombre y su derecho a disponer de sí mismo. Nadie ha definido el significado de esos principios mejor que el difunto Franklin D. Roosevelt — a cuyos esfuerzos debemos, más que a los de cualquier otro, el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas — cuando formuló así los cuatro conceptos de libertad: libertad de palabra, libertad de culto, liberación de la indigencia y liberación del temor.

Estimamos que estas libertades son inseparables, que ninguna puede lograrse sin las otras tres. Garantizan la dignidad humana y mantienen la paz y la felicidad del hombre. La violación de una o varias de estas libertades por ideologías intransigentes que, desgraciadamente abundan en el mundo de hoy, son la causa de que el mundo tenga que hacer frente a problemas tan graves.

El respeto a la dignidad del hombre se funda en la creencia en la igualdad de todos los hombres, ya se trate de individuos o de naciones, independientemente de toda consideración geográfica, de raza, de religión, de condición económica o de poderío físico o material.

La Organización de las Naciones Unidas fué creada hace dos años aproximadamente para lograr estos objetivos. Para ayudar a las Naciones Unidas a cumplirlos, cada nación debe facilitar la tarea de la Organización. La presión política, la propaganda unilateral y la política de fuerza deben ser abandonadas en favor de la verdad, la justicia y la tolerancia. La democracia debe substituir a la dictadura. Cada nación, al tomar una decisión, debe poder justificarse ante el tribunal de la justicia humana. El principio: "No hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a tí" debe constituir la base de todas nuestras relaciones internacionales.

Respecto de los problemas prácticos a que las Naciones Unidas tienen que hacer frente hoy, deseo precisar la actitud de mi Gobierno sobre los puntos siguientes.

En primer lugar, el privilegio del veto. Cuando mi Gobierno dió, en San Francisco, su apoyo al derecho de veto, no fué porque creyéramos que el veto en sí mismo era algo deseable. Nuestro fin era garantizar, entre las cinco Potencias, la unanimidad que estimábamos esencial para la paz internacional cuando se plantearan cuestiones delicadas capaces de ocasionar el empleo de las fuerzas armadas de una o varias de las cinco Potencias. Nunca imaginamos que el veto habría de ser utilizado para impedir la admisión en las Naciones Unidas de un país democrático y pacífico, cuyo pueblo defendió la causa aliada durante dos guerras mundiales, bajo el pretexto, alegado por una de las grandes Potencias, de que no mantiene relaciones diplomáticas con ella. Mi delegación estima que si bien la unanimidad, no sólo de las cinco grandes Potencias, sino de todas las Naciones Unidas, es sumamente deseable, no hay ninguna razón que justifique el mantenimiento del privilegio del veto. Estimamos que deben tomarse disposiciones especiales para abrogar este privilegio.

El segundo punto se refiere a la cuestión de los tratados de paz. Mi delegación lamenta que los tratados de paz no hayan sido elaborados por todos los Estados que hicieron una contribución importante al esfuerzo de guerra que finalmente condujo a la victoria de los Aliados. Si bien Irak declaró la guerra a las Potencias del Eje a comienzos de 1943, había puesto todos sus recursos a disposición de las fuerzas aliadas desde el principio de la guerra. Como a varios otros países, no nos fué dada la oportunidad de participar en la elaboración de los principios de los tratados de paz. Estimamos que los tratados de paz deben ser formulados con el propósito de rehabilitar a la persona humana en un mundo democrático, y que no deben ser objeto de regateos entre las Potencias.

El tercer punto se refiere a la crisis económica. Estimamos que la ciencia moderna está suficientemente avanzada para permitir a la humanidad entera estar a salvo de la indigencia. El hecho de que en ciertas partes del mundo haya mucha gente que esté a punto de perecer de hambre, se debe principalmente a las barreras económicas y a una política anticuada de aislamiento económico. Es axiomático que no puede lograrse la estabilidad política sin la estabilidad económica. Los conflictos económicos siempre conducen a conflictos políticos. La cooperación económica internacional debe substituir a la explotación económica de las naciones que conoció el Siglo XIX.

Hemos leído mucho sobre el Plan Marshall para Europa. Nadie niega que Europa necesita urgentemente una inmediata reconstrucción después de la devastación causada por la última guerra. Pero nosotros nos permitimos decir que la reconstrucción del mundo exige un estudio y un plan de conjunto y que las Naciones Unidas deben emprender directa e inmediatamente una investigación de este género y prestar ayuda a los países en la reconstrucción y desarrollo de su economía.

Paso ahora a referirme a la cuestión de Palestina sometida a las Naciones Unidas por la Potencia que ejercía el mandato sobre Palestina. Aunque esta cuestión sea para los árabes la más

importante de cuantas esta Asamblea ha de estudiar, yo no tenía la intención de discutirla en esta fase de los debates. Pero en vista de que el representante de los Estados Unidos de América ha declarado que su Gobierno estima que el informe de la Comisión Especial de Palestina representa un progreso notable, y atribuye una gran importancia a las recomendaciones de la mayoría de la Comisión, me veo obligado a formular desde ahora algunas breves observaciones.

Ante todo, deseo declarar del modo más enfático que los árabes nunca han tenido querella con el pueblo judío. Hemos mantenido, durante toda la historia, relaciones amistosas con los judíos, de las que estamos justamente orgullosos. Sólo estamos en conflicto con un pequeño grupo de políticos judíos, los políticos sionistas que desean dominar la Palestina y otras partes del mundo árabe.

Como todo el mundo, reconocemos las grandes aptitudes de los judíos, su energía y su éxito como políticos, intrigantes y publicistas. No hay mejor ejemplo de sus métodos que el caso de los cuatro mil inmigrantes ilegales enviados a Palestina a bordo del infortunado *Exodus*, barco poco marinerero. A fuerza de propaganda y agitación, los sionistas consiguieron concentrar, día tras día, la atención del mundo entero sobre el viaje de este barco. Lograron inflamar las pasiones y excitar emociones a fin de influir, en todas partes, en el ánimo de todos los seres dotados de sentimientos de humanidad. Todo el mundo ha oído hablar del *Exodus* y de los cuatro mil desdichados seres que iban a bordo. Los sionistas organizaron deliberadamente sus sufrimientos a fin de poder utilizarlos y explotarlos para sus fines sionistas. Todo eso se produjo mientras la Comisión Especial de Palestina, instituida por las Naciones Unidas, hacía su investigación en Palestina y preparaba su informe.¹ La agitación y las acusaciones provocadas por la travesía del *Exodus* y el regreso a Europa de sus cuatro mil pasajeros no podían dejar de influir en el ánimo de los miembros de la Comisión.

Sin embargo, nadie supo que entre esos cuatro mil pasajeros había muchos niños arrancados a sus padres por la fuerza, que una parte de los adultos eran criminales y que se oculta el verdadero origen de muchos inmigrantes. Pero todos sirvieron para favorecer la causa sionista.

Lo que es aún más importante, lo que todavía no se le ha dicho a nadie en el mundo, es que cuando se tuvo noticia del aplastamiento de las Potencias del Eje en 1945, más de 30 mil colonos judíos de Palestina presentaron solicitudes para regresar a sus hogares de origen en Europa. Fueron sometidos por los terroristas sionistas de Palestina a tremendos actos de intimidación y de violencia, debido a los cuales no insistieron en sus demandas. Se sabe que algunos de ellos han desaparecido y se cree que han sido asesinados. El informe de la Comisión Especial de Palestina no menciona este deseo de un número considerable de refugiados judíos de Palestina de regresar a su país natal.

Esos son sólo dos ejemplos del poder e influencia ejercidos por los sionistas, por una parte, para

influir sobre la opinión mundial y, por otra parte, para impedir que los judíos expresen públicamente cualquier opinión que no concuerde con los fines sionistas. ¿Cómo aceptar, pues, sin más examen las conclusiones de una comisión investigadora de la situación en Palestina, que, a pesar de la elevación de espíritu y la competencia de sus miembros, tuvo que trabajar en semejante atmósfera de emoción, de pasión, de irritación y de agitación? Haremos el examen crítico del informe de la Comisión Especial de Palestina y señalaremos las contradicciones que contienen sus recomendaciones cuando la cuestión sea discutida en la Primera Comisión.

Hoy, solamente pido a todos Vds. que recuerden que el Reino Unido se encontró en la imposibilidad de continuar la política que había adoptado apresuradamente en un período de grave crisis durante la guerra de 1914-1918. Habiendo cometido el error fatal de aventurarse en un declive resbaladizo, el Reino Unido luchó durante 25 años para recuperar su equilibrio y volver a su posición inicial. Durante esos 25 años existía la Sociedad de las Naciones, y ahora existen las Naciones Unidas, a quien el Reino Unido podría dirigirse si su misión en Palestina le pareciera imposible. Pero si las Naciones Unidas adoptan una política respecto a Palestina y se esfuerzan por aplicarla, ¿a quién podrán dirigirse si esa política fracasa? Por eso, las Naciones Unidas no deben adoptar una decisión apresurada. Sus Miembros deben precaverse contra las ideas preconcebidas, evitar comprometerse anticipadamente y esperar a que todos los hechos hayan sido expuestos en la Primera Comisión.

Esta Asamblea de las Naciones Unidas comprueba que las tareas a que deberá hacer frente son, a la vez, difíciles, delicadas y peligrosas. Todos los peligros y dificultades deben ser arrojados con valor y confianza, si se han de encontrar soluciones satisfactorias. El valor y la confianza deben reposar sobre principios sanos. La Carta de las Naciones Unidas es la única roca en la que se pueden echar los cimientos de una verdadera política. Si nos guiamos por los principios de la Carta de las Naciones Unidas, tendremos confianza en nuestro juicio y tendremos el valor de llevar a efecto nuestras decisiones. Pero si nos alejamos de los elevados fines y nobles principios que han servido de base a esta Organización y tomamos decisiones basadas en el oportunismo, el interés personal, la incapacidad de ver los problemas tales como verdaderamente son, o bien, motivadas por la esperanza de alcanzar una popularidad pasajera, careceremos de la convicción de que nuestras decisiones son justas y honorables, y su ejecución será débil, torpe y, en definitiva, fútil.

Ojalá que los esfuerzos de esta Asamblea sean guiados por los grandes y eternos principios del derecho y de la justicia, a fin de que la paz, la prosperidad y la satisfacción puedan reinar en el mundo.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Se levanta la sesión. La próxima sesión se celebrará mañana a las 11 horas.

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del segundo período de sesiones de la Asamblea General*, Suplemento No. 11.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.